

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 004

Bogotá, D. C., lunes, 28 de enero de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la sesión ordinaria del día martes 16 de octubre de 2012

Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras
Montealegre, Guillermo García Realpe y Édgar Espíndola.*

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil doce (2012) previa citación, se reunieron en el recinto del Senado, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Honorables Senadores:

Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuar Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Román Édgar Alfonso
Guevara Jorge Eliécer
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Jiménez Gómez Gilma
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Laserna Jaramillo Juan Mario
López Maya Alexander
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marín Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Diz Martín Emilio
Moreno Piraquive Alexandra
Mota Y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Corzo Román Juan Manuel
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Merlano Morales Eduardo Carlos
Sierra Grajales Luis Emilio 16
Toro Torres Dilian Francisca

16. X. 2012

Bogotá, octubre 19 de 2012

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Honorable Senado de la República

Respetado doctor:

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir copia de la Resolución número 78 del 17 de octubre de 2012, emitida de la Mesa Directiva del Senado de la República, en donde se le autoriza al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, permiso para ausentarse de las sesiones de la Comisión Sexta y Sesiones de Plenaria por motivos de carácter personal los días 16 y 17 de octubre de 2012.

De igual forma me permito adjuntar copia del impedimento radicado por el honorable Senador para la conformación de quórum, discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 040 de 2012 Senado, 043 de 2012 Cámara**, por medio de la cual decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

Cordialmente,

Sandra García,

UTL. Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

c.c. Doctor Gregorio Eljach Pacheco-Secretario General

Anexo. Copia Resolución número 78 del 17 de octubre de 2012

* * *

Bogotá, D. C., octubre 2 de 2012

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: Solicitud permiso

Respetado Presidente:

Comedidamente me permito informarle, que el 11 al 20 de octubre del presente año, tengo programado un viaje al exterior con fines personales, por lo que solicito respetuosamente se me conceda permiso para ausentarme en las sesiones de Comisión Sexta y Plenarias del Senado que sean programadas en dichas fechas.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado,
Senador de la República.

c.c. Doctor *Gregorio Eljach Pacheco*-Secretario General

* * *

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NÚMERO 78 DE 2012

(octubre 17)

por la cual se concede un permiso a un Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado, mediante escrito de fecha 10 de octubre de 2012, solicita a la Presidencia de la Corporación, autorización para ausentarse de la Corporación los días 16 y 17 de octubre del presente año, toda vez que durante los días mencionados tiene programado un viaje al exterior, para atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el D.R 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que “*El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa*” y que corresponde

al Jefe del Organismo respectivo, o a quien hayo delegado lo facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso remunerado al honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado, para ausentarse de la Corporación los días 6 y 17 de octubre de 2012.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado los días 6 y 17 de octubre de 2012, honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado, para que se ausente de sus funciones como Senador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Parágrafo. Durante el permiso concedido al honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición Congresional. La presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. Expídanse copias de la presente resolución con destino a la Oficina de recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al honorable Senador Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C. a 28 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Roy Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Guillermo García Realpe.

El Segundo Vicepresidente,

Édgar Espíndola Niño.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

Bogotá D. C., octubre 16 de 2012

Doctor

GREGORIO ALJACH

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa

A través de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa, del Senador Juan Manuel Corzo. El Senador sufrió un desmayo, y ha sido llevado al Hospital Militar.

Atentamente,

Juanita Cárdenas Osorio,
Asistente.

Bogotá D. C., 16 de octubre de 2012

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario General:

Para los fines pertinentes y de acuerdo con la Resolución número 31 del 28 de agosto de 2012, expedida por la Dirección General Administrativa, en la cual se dispone lo necesario para mi participación en la 108 Conferencia Internacional EUROPA - NOB, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Estambul – Turquía, durante los días 17 al 19 de octubre del 2012; me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones Plenarias que se han programado para los días 16 y 17 de octubre del año en curso, en caso tal que estas llegaren a realizarse en su totalidad.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Antonio Guerra De La Espriella,

Senador de la República.

(Se anexa copia de la resolución anunciada)

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 31 DE 2012

(agosto 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado en la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que a integran cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos según sea el caso.

Que el Secretario Técnico Permanente de la International Network of Basin Organizations, Jean-Francois Donzier, cursó Invitación para participar en la 10ª Conferencia Internacional “Europa-NBO”, que tendrán lugar en la Ciudad de Estambul–Turquía, del 17 al 19 de octubre de 2012.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento por lo que designa en comisión oficial al honorable Senador Antonio Guerra De La Espriella.

En consideración a que se hace necesario llegar con un día de anticipación al evento y el regreso se origina un día después del mismo, es menester autorizar cinco (5) días de permiso y de viáticos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Antonio Guerra De La Espriella, para que asista en comisión oficial a la ciudad Estambul, con el fin de participar en la 10ª Conferencia Internacional “Europa-NBO”, del 17 al 19 de octubre de 2012.

Artículo 2º. Autorízase al honorable Senador comisionado cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Presidencia, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2012.

El Presidente,

Roy Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Guillermo García Realpe.

El Segundo Vicepresidente,

Édgar Espíndola Niño.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2012

Honorable Senador:

ROY BARRERAS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor:

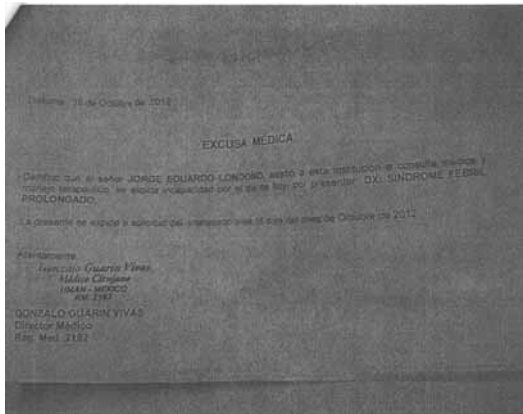
Reciba un cordial saludo y mi deseo por que sus labores se desarrollen con éxito; la presente es con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria, de fecha 16 de octubre de la anualidad que cursa, como quiera que me encontraba enfermo, para los efectos adjunto copia de la incapacidad médica correspondiente al día mencionado.

No sin antes, reafirmar el compromiso, el acompañamiento y la colaboración para lo que usted considere conveniente.

Atentamente,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa,
Senador de la República.

* * *



* * *

Bogotá D. C., octubre 16 de 2012

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Cordial saludo.

Por instrucciones precisas del Senador Eduardo Carlos Merlano Morales, presento excusa de asistencia a la sesión plenaria programada para la fecha, debido a su necesaria presencia a la Audiencia que fue programada por la Procuraduría General de la Nación para el día de hoy.

Anexo copia de la constancia de asistencia a la audiencia.

Agradezco su atención.

CLAUDIA ARENAS MONTOYA
Asesora UTL

EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES
Senador de la República

* * *



**SALA DISCIPLINARIA
DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
PROCESO DISCIPLINARIO IUS
2012 – 188491**

Bogotá, 17 de octubre de 2012.

El suscrito funcionario y secretario de la audiencia pública dentro de proceso de la referencia, hacen constar que el doctor Eduardo Carlos Merlano Morales, en su condición de disciplinado, estuvo en la audiencia pública llevada a cabo el día 16 de octubre de 2012. El doctor Eduardo Carlos Merlano Morales estuvo presente en la Sala de audiencias de la Procuraduría General de la Nación, desde las 10.00 de la mañana hasta las 9.00 de la noche.

John Hervey Pinzón Navarrete,
Secretario ad hoc.

* * *

Avianca

Manizales, 16 de Octubre de 2012

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.

CERTIFICA

Que el señor (a) LUIS EMILIO SIERRA, se presentó para abordar el vuelo AV9927 del día 16 de Octubre de 2012, el cual opera por itinerario a las 07:14 am con destino a la ciudad de Bogotá.

El vuelo AV9927 presentó cancelación demoras en su itinerario por mal tiempo en Manizales.

Se recomienda su itinerario para el vuelo AV9921 de 08:38 am el cual de igual manera presentó cancelación, se recomienda nuevamente en el vuelo AV9925 que opera a las 15:00 pm.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Octubre de 2012, con validez de 30 días.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma.

WILLIAM JIMÉNEZ
Líder de Servicios

* * *

Bogotá D. C., 25 de julio de 2012

Honorable Senador

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

De manera atenta, presento excusa por la inasistencia a las sesiones plenarias que convoque el honorable Senado de la República, desde la fecha y hasta que se defina mi situación jurídica, toda vez que en consideración a circunstancias de fuerza mayor, como es la investigación penal que se adelanta en mi contra, he sido objeto de medida de aseguramiento intramuros, que materialmente me impide asistir a las sesiones que se programen.

Agradezco su atención,

Dilian Francisca Toro Torres,
Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 16 de octubre de 2012

Sesiones Ordinarias

Hora: 3: 00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y

Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Juan Gabriel Uribe Vega Lara*; Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa*; Comercio Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Mauricio Santamaría*; al Alto Consejero Presidencial para las Regiones, doctor *Alejandro Char*; al Director General Marítimo, doctor de la DIMAR, Contralmirante *Ernesto Durán González*.

Proposición número 15

Cítese al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Frank Pearl, al Ministro de Transporte, doctor Miguel Peñalosa, al Director del Departamento de Planeación Nacional, doctor Mauricio Santamaría, al Ministro de Comercio Industria y Turismo, Sergio Díaz Granados, al Alto Consejero Presidencial para las Regiones, doctor Alejandro Char, al Director General Marítimo de la DIMAR Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán; para que participen en el gran debate sobre el cambio climático y su impacto con la estabilización de las playas marítimas de las costas de los litorales Caribe y Pacífico, y cómo evitar la erosión costera.

Este debate será agendado por la Mesa Directiva del honorable Senado el día y la hora que consideren conveniente.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

* * *

Proposición Aditiva a la número 15

Cítese al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, señor Juan Gabriel Uribe, a la Ministra de Transporte, señora Cecilia Álvarez, al Director de Planeación Nacional, señor Mauricio Santamaría y al señor Alejandro Char, Alto Consejero Presidencial para las Regiones, para que

participen en el debate de control político sobre cambio climático y sus efectos en la zona Andina, los Páramos y la Región de los Llanos Orientales.

Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Control Político sobre Cambio Climático y sus efectos en la zona Andina, los Páramos y la Región de los Llanos Orientales.

El Documento Conpes 3700, Bogotá D. C., 14 de julio de 2011, definió la “Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia”.

La lista de instituciones públicas que figuran en la versión aprobada y publicada (DNP, DANE, y 15 ministerios) indican la unanimidad del Gobierno Nacional con relación a los puntos planteados en dicho documento.

Muchos de los puntos allí planteados sobre los impactos del cambio climático, en términos de su evidencia en todo el planeta y su acentuación en el futuro debido a las concentraciones de gases de efecto invernadero – GEI ya depositadas en la atmósfera (por ejemplo, el aumento del promedio mundial de la temperatura), son ya de admisión general en el mundo.

Se puede estar de acuerdo, tal como lo expresa el Documento Conpes 3700, en que:

“El creciente riesgo de enfrentar serios impactos por este fenómeno requiere el desarrollo urgente de estrategias adecuadas que preparen a Colombia para afrontar los retos que el cambio climático le impone y para que se sume a las iniciativas internacionales de reducción de emisiones de GEI” y que “en Colombia no se ha entendido el cambio climático como un tema de desarrollo económico y social, y por tanto, no se ha integrado dicha problemática dentro de los procesos de planificación e inversión de los sectores productivos y los territorios. Lo anterior trae como consecuencia pérdidas económicas y de competitividad, así como un aumento en la vulnerabilidad del país y una baja capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos”.

También, el Conpes 3700 presenta cifras sobre la emergencia causada por el fenómeno de La Niña y la variabilidad climática que han azotado al país durante el segundo semestre de 2010 y los primeros meses de 2011, que afectaron “a más de 3,3 millones de personas, 965 vías, 1 millón de hectáreas de cultivos, 2.277 centros educativos, 556.761 estudiantes y 371 centros de salud. Adicionalmente, han muerto 448 personas, 73 se encuentran desaparecidas, 1,4 millones de animales han sido desplazados, 12.908 viviendas han sido destruidas y 441.579 han reportado averías”, estimándose en 26 billones de pesos los recursos destinados para atender estas y otras consecuencias del invierno.

En términos de la contextualización internacional y nacional del cambio climático planteado por el Conpes 3700, se remata con un diagnóstico centrado en 2 ejes problemáticos y un problema central, a saber:

“Eje problemático 1: Desarticulación para planificar y desarrollar acciones coordinadas frente a los retos del cambio climático”,

“Eje problemático 2: Desconocimiento, insuficiencia o inexistencia de la información”

Problema Central.

El país presenta una desarticulación en cuanto a políticas y acciones en materia de cambio climático, situación que afecta la capacidad para abordar la problemática de este fenómeno de forma integral, vinculando a los sectores productivos y a las autoridades territoriales, con el fin afrontar los efectos y aprovechar las oportunidades derivadas del cambio climático.

Primera pregunta:

Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

¿Considera usted, con base en las condiciones actuales e históricas del país, que el problema del Cambio Climático y sus consecuencias se centre en una desarticulación de políticas y acciones, tal como lo presenta el Conpes 3700?

Segunda pregunta:

¿Con base en qué elementos se definieron las inversiones de los 26 billones de pesos para atender la emergencia causada por el fenómeno de La Niña y la variabilidad climática que azotaron al país durante el segundo semestre de 2010 y los primeros meses de 2011? ¿Cuál fue el alcance de su solución? ¿Qué lecciones quedan de esta situación?

El documento Conpes 3700 asevera que *“Actualmente, la institucionalidad del cambio climático en el país se encuentra enmarcada en el Sistema Nacional Ambiental – SINA lo que hace que el tema pierda referencia en los procesos de planificación e inversión de los demás sectores”*.

Tercera pregunta:

¿Considera usted que la Ley 99 de 1993 que organizó el Sistema Nacional Ambiental – SINA, no produjo los efectos para el cual fue creado?

Cuarta pregunta:

¿Cuáles planes concretos de manejo de cuencas hidrográficas se están implementando y con qué prioridad?, ¿Dónde?, ¿Cuáles son los indicadores evidenciados en el terreno y con base en qué informes de control?, ¿Cuáles han sido los impactos en cambios en el uso de la tierra y sus efectos en términos de inundaciones, sequías, deforestación, incendios forestales, potrerización, producción de alimentos, emigración, inmigración e índices de calidad de vida?, ¿Cuáles han sido los niveles de inversión de recursos y su eficacia?

Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

* * *

Proposición número 68

Aditiva a la proposición número 15

Cítese al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, señor Juan Gabriel Uribe, a la

Ministra de Transporte, señora Cecilia Álvarez, al Director del Departamento de Planeación Nacional, señor Mauricio Santamaría, y al señor Alejandro Char, Alto Consejero Presidencial para las regiones; para que participen en el debate de Control Político sobre cambio climático y sus efectos en la zona Andina, los Páramos y la Región de los Llanos Orientales.

Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

* * *

Aditiva a la Proposición número 68

Cuestionario

1. Se habla de un presupuesto nacional para el 2013, si se cumplen todos los pronósticos, de unos 185.5 billones de pesos.

- ¿Cuánto de ese presupuesto está dirigido al medio ambiente y responsabilidad social?

- ¿Si no se llegaron a cumplir los ideales de dicho presupuesto y este bajara sustancialmente, cuáles serían los rubros que se verían más afectados, por esta disminución?

2. Pasamos en Colombia, de etapas de intenso invierno, e inmediatamente nos encontramos con calores devastadores, afectando la vida de los colombianos; ausencia del agua, aumento de precios, incendios, un caos total. Sabemos que estas etapas no son culpa de la naturaleza, sino del hombre por sus actos.

- ¿Cuáles son los planes que tiene el Gobierno para evitar que continúe esta situación, actuando en las causas del problema y no en las consecuencias?

- ¿Qué se está haciendo por parte del Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno en las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales, para asegurar el flujo permanente de agua?

- ¿Cuántos recursos se gastó el Gobierno, del Presupuesto Nacional, en arreglo de daños por el desbordamiento de ríos, y cuánto gastó en programas de mantenimiento de cuencas hídricas?

3. Desde 1900 y, coincidente con la revolución industrial, se han venido presentando cambios en el mundo que han sido devastadores como son gases efecto invernadero, grandes sequías, inundaciones, deshielo de los polos y nevados, terremotos, incendios. Todo esto nos muestra lo equivocada de la política de industrialización del país.

- ¿Qué proyectos tiene el Ministerio del Medio Ambiente en el mantenimiento y protección de parques naturales?

- ¿Qué reglamentación tiene el Ministerio del Medio Ambiente en el tema minero y de explotación petrolera en el país?

- ¿Qué reglamentación existe, y quiénes la aplican en el caso de cosechas al lado de los ríos, vertimiento de residuos y fumigantes a los mismos?

- ¿Qué papel cumplen las Corporaciones autónomas regionales en estos procesos, cuando se ha demostrado que son entes politizados y con bajo compromiso ambiental y ecológico?

4. ¿Cómo se mencionaba, desde 1900 bajaron los procesos de manufacturas, que son los que dejan un valor agregado a los negocios y no la explotación minera y petrolera que deja solamente deforestación y salida de nuestra riqueza sin beneficio a futuro. Y también bajo el uso del suelo, que nos da la seguridad alimentaria, para un país, debiendo importar productos que antes se deban en nuestras féculas tierras.

- ¿No cree usted que se debe hacer una revolución necesaria en cuanto a temas de responsabilidad social, medio ambiente y cambios del uso del suelo?

- ¿Cuándo se dará inicio a un verdadera revolución agraria que permita el desarrollo de comunidades y la seguridad alimentaria del país?

- ¿Se está comprometiendo el Orinoco para planes de expansión minera del país, acaso se está concesionando, a grandes multinacionales?

- Las locomotoras medio ambientales de minería e infraestructura, ¿acaso van de la mano con la defensa del medio ambiente? Acaso estas locomotoras tienen un pensamiento ecológico, ambiental y de responsabilidad social.

5. Teniendo en cuenta el actual auge de la minería en Colombia y la nueva creación de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

- ¿Quién regula y controla a esta agencia (ANLA)?

- ¿Qué procesos y procedimientos regulatorios eficientes y novedosos utiliza el Gobierno para otorgar licencias?

- ¿Cómo se evalúan los estudios de impacto ambiental y los planes de manejo ambiental que estudia esta agencia para otorgar las licencias solicitadas, y qué metodología utiliza para la compensación ambiental frente al impacto generado por las obras realizadas?

- ¿Se hace una socialización con las comunidades antes de otorgar una licencia?

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

Ponentes para Segundo Debate:

Comisión Cuarta Senado

Honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar* (Coordinador)

Comisión Tercera Senado

Honorables Senadores *Arleth Patricia Casado de López*, *Antonio del Cristo Guerra de la Espri-*

lla, *José Darío Salazar Cruz* y *Piedad Zuccardi de García* (Coordinadores), *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Fuad Ricardo Char Adala*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Juan Mario Laserna Jaramillo* y *Camilo Armando Sánchez Ortega* (Ponentes).

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

2. Proyecto de ley 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* y *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2012.

Autora: Fiscal General de la Nación, doctora *Viviane Morales Hoyos*.

V

Citaciones diferentes a Debates o Audiencias previamente convocadas

Proposición número 77

La Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió declarar que el 15 de octubre de cada año se proclame oficialmente el “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, instando a todos sus Estados miembros a que en colaboración con la sociedad civil, se creen los espacios propicios para mejorar la situación de la mujer rural, se procure su empoderamiento político y socio económico, se asegure la presencia de su perspectiva, se dedique esfuerzos a satisfacer sus necesidades básicas y se atienda las específicas en materia de salud, se movilicen recursos en su favor y se tomen medidas que aseguren igualdad en la remuneración y oportunidades.

Todo lo anterior, en reconocimiento a su capacidad para contribuir sustancialmente en la garantía de la seguridad alimentaria, protección del medio ambiente, eficacia y eficiencia de la inver-

sión social, mejora de la productividad del campo y fortalecimiento del tejido social; por lo que en desarrollo de ese mandato, se propone permitir la intervención de la Asociación “Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas”, en la próxima sesión del 16 de octubre del presente año de la plenaria del Senado de la República, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural; para que exponga la situación actual de la mujer campesina, los procesos de desarrollo rural y su afectación debido a la alteración del orden público.

Maritza Martínez Aristizábal, Karime Mota y Morad, Nora María García Burgos, Daira De Jesús Galvis Méndez y Alexandra Moreno Piraquive.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO GARCÍA REALPE

El Segundo Vicepresidente,

ÉDGAR ESPÍNDOLA NIÑO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente. Las Senadoras Nora García, Dayra Galvis y otras senadoras hemos presentado una proposición desde hace dos semanas, recordándole a los colegas que el día de ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer Rural y que eso se convierte en una fecha propicia para que analicemos, desde la óptica de las mujeres del campo, cuáles son sus realidades y cuál es su situación.

Por eso la plenaria aceptó escuchar hoy a una delegada de las organizaciones de mujeres rurales del país para que en una breve exposición nos ilustren sobre las políticas públicas y sobre las necesidades y las soluciones que vienen planteando. Por lo tanto, le pido Presidente, escuchar a nuestra invitada, que en una breve intervención, va a tener la oportunidad de representar a todas las mujeres rurales del país.

Siendo las 4:05 p. m., la Presidencia declara sesión informal para escuchar a la representante de las Mujeres Rurales, señora Edilma Mendoza.

Palabras de la Representante de las mujeres rurales, señora Edilma Mendoza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la representante de las Mujeres Rurales, señora Edilma Mendoza:

Buenas Tardes Senadores y Senadoras del Congreso de la República. Agradecemos este momento tan importante que nos ofrecen, y queremos estamos junto con la mesa de mujeres rurales colombianas, y queremos presentar a continuación un video, con las propuestas que las mujeres del campo desde el Cauca, desde los diferentes departamentos le harán propuestas al Congreso de la República para la incorporación de la nueva ley de Gobierno de Ley Agraria. Entonces presentamos el video.

Las campesinas y los campesinos somos los que producimos para que en las ciudades haya el alimento; somos el eje del desarrollo económico. Sin campo no hay ciudad.

Señor ministro de Agricultura y a los señores Congresistas, las mujeres rurales colombianas, estamos presentando nuestras propuestas a la nueva Ley de Tierra y Desarrollo Rural para hacer del sector rural.

Yo diría que los problemas que tenemos las mujeres rurales en nuestra zona son muchos. Primero, la falta de tierras.

El abandono en el cual nos encontramos nosotros como productores y productoras del agro, estamos abandonados.

Falta de recursos para trabajar la tierra.

Que por qué nos ven con callos en las manos, que por qué nos ven con los rostros partidos del sol, cuando llegamos a una entidad por el olor de tierra, a veces ni siquiera nos hacen pasar a las oficinas.

Debemos tener derecho a la igualdad, el derecho de igualdad, no solo sean los hombres que tienen derecho a las tierras, nosotras las mujeres también tenemos derecho a las tierras.

Que no haya tanta tramitología. Que no se nos ponga tantas trabas.

Que la titulación sea directamente con nosotras las mujeres.

Que no tengamos que llevar padrinos políticos para poder acceder a esos créditos o a esas tierras.

Que nos faciliten ese medio para poder obtener la escrituración, que se hiciera como una jornada para poder acceder a las escrituras.

A la hora de uno acercarse a un Banco Agrario, a hacer solicitud de préstamo, la miran como persona que no es capaz de hacer ellas mismas su cultivo; por lo tanto, le son negados los créditos, los préstamos, a las mujeres campesinas.

Créditos, pero en lo posible que no nos cobren intereses porque los intereses cómo los vamos a pagar.

¿Que si va a haber algún financiamiento, sea equitativo, no?

Una compañera va a hacer un préstamo, y cuando va a hacer el préstamo le dicen: tiene que tener

2 millones 600 mil pesos ahorrados. Es que si yo tengo 2 millones 600 mil ahorrados no tengo por qué hacer el préstamo, por favor.

Que en los bancos haya personas capacitadas para atender exclusivamente a las mujeres del campo.

Participación de nosotras las mujeres rurales, en los espacios de incidencia de los sectores agrícolas.

Que nosotras las mujeres también tengamos voz y voto en esos sitios.

De que nosotras podamos estar en lugares de decisiones.

La participación debe ser real.

Si a la gente se capacita, en el momento en que van a haber los cambios climáticos, la gente va a saber que en ola de invierno debo estar preparado para algo, pero en época de verano tengo que estar preparado y hacer algo.

Yo me acuerdo que esos cultivos nunca utilizaban abonos ni insecticidas, ni cosa que se le parezca, excepto los mismos que da la naturaleza. Nuestros propios insecticidas los hacemos a base de nuestras propias plantas y hoy en día son los químicos los que nos están envenenando a nosotros mismos.

Las instituciones que están encargadas del medio ambiente, fortalezcan más con proyectos que sean viables, que sean consultados con las comunidades; para qué, para seguir protegiendo nuestro medio ambiente.

Formación y capacitación donde las CAR, donde las entidades de medio ambiente hagan presencia.

Se nos dé proyectos productivos pero con seguimiento. Es que a nosotras nos van a dar la semilla y nos van a dejar tirados en un potrero sin hacernos un seguimiento.

Somos conscientes que sí tenemos que avanzar. Eso es bueno, siempre y cuando lo usemos bien.

Nosotros queremos un banco de semillas. Un banco de semillas en el cual nosotras podamos utilizar las semillas de nuestros ancestros, las semillas que sean de aquí de Colombia.

Socialicen a la comunidad qué se va a hacer, qué se puede hacer, necesitamos personal profesional para no seguir perdiendo cuando se le inverte a los cultivos.

Nosotras como mujeres campesinas, si esto se nos aprueba a nosotras, tenemos un cambio de vida muy grande.

Pedirle al Gobierno, que por favor, a las autoridades y demás que nos sean devueltas nuestras tierras.

Hablo, no solamente por la mujer sutana, la de Ricaurte, o la mujer boyacense, hablo por todas las mujeres del país entero.

También tengan en cuenta que esa fruta o esa legumbre que llevan allá a su mesa, viene es del campo, entonces, que nos tengan en cuenta a todas las mujeres rurales.

El campo realmente es la vida y el alma de todo país.

Estas propuestas van a hacer adoptadas a la ley, porque no tienen nada que sea imposible.

Estamos pidiendo nuestros derechos.

Recobra el uso de la palabra la representante de las mujeres rurales en Colombia, Edilma Mendoza:

Bueno, señores Senadores y Senadoras, entonces queremos dejar un mensaje muy concreto a todos ustedes, relacionado con nuestra propuesta del Capítulo de Mujer Rural, para que sean incorporados en la ley del Gobierno, queremos también que se realicen diversas audiencias regionales junto con las mujeres en los territorios, para que ellas den a conocer nuestras necesidades y nuestras propuestas.

Igualmente, queremos que en las normas, leyes y decretos que se sacan en este Congreso se incorporen todas las propuestas de las mujeres rurales colombianas, donde están las Awá, las indígenas y las campesinas.

Queremos también que se incluya en los diferentes espacios de toma de decisión de las entidades del sector, participemos en las juntas directivas las mujeres rurales, donde podamos ayudar a decidir y participar y planear las decisiones que queremos que se den para nuestras mujeres en el campo.

También que se consulte, se elabore la ley del Gobierno actual con las mujeres y con las comunidades rurales, porque es muy importante que estas tengan incorporados el enfoque de género, inclusión, la equidad social, también exista un enfoque territorial, un enfoque de justicia y un enfoque de género. Es muy importante que ustedes como Congreso tengan en cuenta estas particularidades que se requieren para las mujeres colombianas y, especialmente, las mujeres del campo.

Queremos también que en el tema que tiene que ver con los bienes y acceso de los servicios en el campo, sean tenidas en cuenta nuestras propuestas como la decían las mujeres de los diferentes departamentos; cómo queremos una tecnología, cómo queremos los recursos directos para la producción, cómo se requiere en este país la equidad social, y cómo se quiere una equidad y una inclusión de género.

Es muy importante que ustedes también realicen control de las políticas, de los proyectos y normas que se realizan junto con las entidades del sector, porque es importante que los recursos, el pueblo colombiano, la sociedad colombiana entregue al presupuesto nacional, sea también compartido en el presupuesto nacional para dar una verdadera, una verdadera solución a las propuestas que nosotros como mujeres del campo les hacemos a ustedes.

Y queremos también que se tengan en cuenta varios aspectos como que en el cumplimiento de los acuerdos nacionales y acuerdos internacionales, que se han hecho respectivamente en Naciones Unidas, de los frente a la violencia contra las mujeres y en Naciones Unidas, este es el año de la mujer rural, el empoderamiento de nosotras las mujeres del campo.

Es muy importante entonces que la atención se dirija hacia nosotras, y algo muy importante Senadores y Senadoras, qué mejor regalo, qué mejor inversión sería que se reglamente, que se desarrolle y se haga el seguimiento a la Ley 731 de Mujer Rural, que está pendiente. Es una deuda social, una deuda de género con el campo colombiano. Y como decían varias de nuestras compañeras, es muy importante que también en el Ministerio de Agricultura y en las diferentes entidades del sector se oficialice una oficina específica de atención a las mujeres rurales.

Es muy importante que tengamos en cuenta esto Senadora Maritza, y todas ustedes que nos han invitado a intervenir, y que haya un equipo integral, sobre todo en el Ministerio de Agricultura, que pueda dar solución a una verdadera atención que nosotros requerimos, las mujeres del campo.

Y también queremos decirles a todos ustedes que la vida, en este país es muy importante tener en cuenta que el campo es el alma y la vida de este país, y nosotras las mujeres rurales hacemos parte de este, de este espacio, y que es muy importante que se tenga en cuenta y que en el Año Internacional de la Mujer Rural y específicamente en el día de hoy, en la celebración nuestra y en el Día de la Alimentación también se tenga en cuenta las recomendaciones que hace Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación a las mujeres del campo. Agradecemos su atención y esperamos poder contar con ustedes en las diferentes audiencias. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, con mucho gusto. Les cuento a las compañeras de las barras que recibimos muy bien la intervención y el aplauso. Normalmente no se permiten aplausos en la plenaria, pero bienvenidos los aplausos para las mujeres campesinas colombianas.

Vamos a reanudar, no, los aplausos son para las mujeres no para la mesa directiva. Vamos a reanudar entonces nuestra sesión formal; señor Secretario, tenemos quórum deliberatorio, aún no tenemos quórum decisorio. Quiero insistirle al equipo de auxiliares para que insten a los señores Senadores a hacerse presentes, el registro está abierto desde las tres de la tarde y a recordar, como lo vamos a decir cuando tengamos una presencia mayor, que la ausencia a seis sesiones plenarias en las que se voten proyectos como esta, acarrea pérdida de investidura.

De manera que gracias a los Senadores por estar aquí, y queremos instar a los que aún no han llegado para que lo hagan, y a los que están aquí

y no se han registrado para que por favor se registren. Es responsabilidad de la mesa y de los auxiliares llamar a todos los Senadores a recordarles su obligación. De suerte que esperamos que en los próximos minutos tengamos el quórum decisorio porque de no ser así, vamos a dejar registro de quienes asistieron y de quienes no lo hicieron en una sesión que está prevista para votar proyectos.

Siendo las 4:20 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal, y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias Presidente. Yo lamento de verdad que pasaron más de una semana, desde que como se lo había informado a la plenaria del Senado y a la opinión pública, le enviamos una carta al doctor Humberto de La Calle Lombana, como jefe de la Comisión Negociadora de Paz, que hoy acabamos de ver por los medios de comunicación, el inicio del viaje de esa Comisión Negociadora del Gobierno, a la cual por supuesto, le deseamos todo el éxito del mundo.

Pero es profundamente lamentable, Presidente y se lo había señalado a usted que fue una de las personas tal vez, el líder mayor de jalonar el Acto Legislativo número 01 del 2012. Yo debo lamentar, creo que no me escuchó básicamente la introducción, pero voy a la materia. Usted fue el gran jalonador, en buena hora, del Acto Legislativo 01 número del 2012, el que conoce Colombia como el Marco para la Paz, el de Justicia Transicional, este instrumento es una reforma de carácter constitucional, usted lo trajo, repito, en buena hora a este Congreso, para que hoy pudiera viajar Humberto de La Calle con los miembros del Gobierno para que los guerrilleros tuviesen la posibilidad de desplazarse con órdenes de captura suspendidas, desplazarse por diferentes aeropuertos del mundo, esto es una norma, esto es una norma de carácter constitucional de obligatorio cumplimiento.

Esa norma dice textualmente en el último párrafo del nuevo artículo, el artículo 66 que se le incorporó a la Carta, en cualquier caso, el tratamiento penal especial mediante la aplicación de instrumentos constitucionales, como los anteriores estará sujeto al cumplimiento de condiciones tales como la dejación de las armas, y la desvinculación de los menores de edad reclutados ilícitamente que se encuentren en poder de los grupos armados al margen de la ley.

Se le envió una carta al doctor Humberto de La Calle y al Gobierno, de la manera más respetuosa, diciéndoles que por favor se pronunciaran abiertamente, que hubiese una señal del Gobierno colombiano, en el sentido de exigirle, no de negociar, de exigirle a la guerrilla, la devolución inmediata de los menores de edad, de los niños, niñas y adolescentes reclutados; es decir, secuestrados para la

guerra, y por supuesto la suspensión inmediata de cualquier operación guerrillera, tendiente a involucrar más niños en ese lamentable episodio. Nunca fue respondida. Ni siquiera por una expresión de cortesía y de respeto a quien, de forma respetuosa se dirigió, pero sobre todo por el tema que se está tratando, Presidente.

Yo reitero que si en Oslo, pasado mañana o mañana se inician esos diálogos sin que exista una discusión para abordar el tema de los niños y los adolescentes secuestrados para la guerra, ese proceso arrancaría con un vicio de inconstitucionalidad, lo cual por supuesto no queremos, ninguno de los colombianos que verdaderamente estamos interesados en el fondo, no por coyuntura, de que este país supere esa pesadilla de conflicto de guerra, como lo quieran llamar; yo debo lamentar el acto de grosería de esa comisión del Gobierno, el acto de desconocimiento que es lo de menos, lo más importante es que en Oslo, como era lo que solicitaba, o solicito en ese oficio, se aborde el tema de los niños y adolescentes, repito, reclutados; es decir, secuestrados para la guerra. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Gilma, no solamente tiene usted toda la razón, sino que es también recordémoslo, la autora de esa mención que hoy está inscrita en nuestra Constitución, puedo decirle dos cosas: Tenga la seguridad de que en esa mesa entre Gobierno y Farc, el Gobierno va a plantear esa inquietud del Congreso de Colombia, pero además la invito en unos minutos, los Senadores y Representantes ponentes del Marco para la Paz y la Ley de Víctimas van a hacer una declaración antes del inicio de las conversaciones de Oslo, a propósito de las víctimas y del secuestro.

Voy a pedirle a la Senadora Gilma que nos acompañe a esa declaración, para que exprese usted, eso exactamente, lo que acaba de decir en defensa de los niños colombianos que deben salir de la guerra. Por supuesto que sí.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García, quien da lectura a una proposición:

Gracias, señor Presidente. He radicado una proposición para que con su venia se pueda considerar la alteración del Orden del Día y como primer punto en el Orden del Día, consideremos el **Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara; por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012.**

Como bien usted sabe, señor Presidente, este es un proyecto de urgencia, no solamente para el Gobierno nacional, sino para la destinación de unos recursos que van a ir a los municipios y que van, por supuesto a ayudar en el desarrollo de los mismos. Gracias Presidente. Entonces para que por Secretaría, se lea la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente. Presidente, desde hace mucho tiempo, desde las Comisiones de Ordenamiento Territorial y en el seno de esta plenaria se ha planteado la inaplazable decisión de este Congreso, de abocar un tema tan importante como el cambio climático y su impacto en la erosión costera; un tema que afecta a 14 departamentos de Colombia, entre ellos el departamento de Nariño, el Valle del Cauca, el Cauca, Chocó en el Océano Pacífico y diez departamentos que tienen que ver con todo el tema del impacto en la Zona Caribe como son: San Andrés, Santa Catalina y Providencia, Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia en el tema que tiene que ver con el Urabá Antioqueño.

De tal suerte que no solo afecta al litoral Pacífico y Atlántico, sino también a todos y cada uno de los distintos departamentos de Colombia. Como es un tema prioritario, señor Presidente, y solamente de los citados ha llegado el señor Almirante Ernesto Durán, que vino puntualmente a la citación que le hemos hecho, pero brilla por su ausencia el señor Ministro del Medio Ambiente que parece ser que no tiene ningún interés en el medio ambiente y menos en el cambio climático.

De tal suerte que yo le solicito a usted muy comedidamente, que aplacemos este debate, señor Ministro, con la condición que se efectúe el próximo martes en el primer punto del Orden del Día, señor Presidente, con su venia. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día con la proposición de alteración y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 95 A

Altérese el Orden del Día, para considerar como primer punto del mismo, la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2012.**

Efraín José Cepeda Sarabia
Luis Fernando Duque García
Roy Leonardo Barreras Montealegre
16. X. 2012

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento del debate, presentada por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 96

Aplácese para la sesión del martes 23 de octubre de 2012, el debate sobre Cambio Climático y Erosión Costera, citada para hoy. Figurará como primer punto del Orden del Día a desarrollar, con los mismos funcionarios citados.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo
16. X. 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien deja una constancia:

Gracias, señor Presidente. He solicitado la palabra señor Presidente, como usted muy bien lo ha dicho, en primera instancia para dejar una constancia sobre los 25 años del asesinato de Jaime Pardo Leal, que como ustedes saben, una figura que encarnó no solamente el símbolo de la oposición, sino del proceso de paz que en aquel entonces se iniciaría en este país.

Se cumplen 25 años del asesinato de Jaime Pardo Leal

El 11 de octubre conmemoramos con dolor e indignación, pero también con esperanza en el futuro de Colombia, los 25 años del asesinato de nuestro inolvidable compañero Jaime Pardo Leal.

Aunque en diversas ocasiones hemos hecho una semblanza de su vida y obra, es pertinente que en esta ocasión volvamos sobre ella, así sea para destacar apenas algunos aspectos, con el fin de valorar la dimensión humana de Jaime Pardo y la gravedad del crimen cometido contra él. Es lo menos que podemos hacer, pues uno de nuestros compromisos más sagrados es mantener viva la memoria de nuestras víctimas para que las futuras generaciones de colombianos sepan lo que pasó y puedan disponer de los elementos de juicio necesarios para impedir que una tragedia como la que nos ha tocado vivir vuelva a presentarse.

Nuestro compañero Jaime Pardo fue desde muy temprana edad un revolucionario integral que se inició en la lucha como dirigente estudiantil y militante de la juventud comunista colombiana y que luego continuó su militancia en el Partido, del que llegó a ser miembro de su Comité Central.

Se graduó como abogado de la Universidad Nacional y se desempeñó primero como juez y

después como Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá. Fue defensor de presos políticos y desde esa experiencia le hizo importantes aportes a la teoría del delito político en Colombia, que hoy cobran especial vigencia con la iniciación de los diálogos de paz y la negativa de los sectores de la ultraderecha a reconocer el carácter político de la insurgencia.

Su compromiso con los intereses de los trabajadores se manifestó también desde sus épocas de estudiante universitario, como lo demuestra el hecho de que su tesis de grado fue *“La Clase Obrera ante el Derecho Social”*.

Posteriormente fue fundador de la Asociación Nacional de Empleados y Funcionarios de la Rama Judicial, Asonal Judicial, desde donde dirigió grandes batallas victoriosas por los derechos de los trabajadores del poder judicial y por la autonomía y dignificación de la justicia. Fue, así mismo, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado Fenaltrase y uno de los más decididos impulsores de la creación de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, para avanzar en la unidad del movimiento sindical colombiano.

Como profesor universitario, se destacó por su brillantez y su permanente preocupación por formar a sus alumnos en las concepciones del derecho social y la justicia humanista.

Jaime Pardo era un ser humano excepcional, caracterizado por su inteligencia, su sencillez y su espíritu fraternal, dueño, a la vez, de una formidable capacidad de oratoria, calidades todas que le granjeaban el respeto y el aprecio de quienes tenía ocasión de conocerle.

En 1984, como resultado de los *“Acuerdos de la Uribe”*, suscritos entre el Gobierno de Belisario Betancur y las Farc-Ep, nació la Unión Patriótica, que lo escogió como su candidato presidencial para las elecciones de 1986, en las cuales obtuvo una significativa votación y fueron elegidos 14 congresistas y numerosos gobernadores, alcaldes, diputados y concejales que proyectaban a la Unión Patriótica como una auténtica alternativa política para el pueblo colombiano.

La oleada de crímenes que había comenzado desde años atrás las oscuras fuerzas de la ultraderecha y el militarismo contra la oposición de izquierda, se desató, entonces, con toda su furia y más de cuatro mil militantes y dirigentes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano fueron asesinados o desaparecidos, al tiempo que más de tres mil sindicalistas y un incontable número de dirigentes populares, defensores de derechos humanos y personalidades democráticas corrieron con igual suerte a manos de las bandas paramilitares, miembros de la fuerza pública y agentes de seguridad del Estado.

Para tratar de explicar, cuando no de justificar esta barbarie, inventaron la teoría de que la causa estaba en la llamada *“combinación de las formas de lucha”*, un estribillo que todavía repiten de

manera insistente, según el cual los paramilitares aparecieron como una reacción a los desmanes de la guerrilla y a la práctica de combinar las formas de lucha legales con las ilegales, cuando los hechos demuestran que el paramilitarismo se inició a instancias del Estado y como una siniestra alianza entre militares, empresarios, terratenientes, ganaderos, narcotraficantes y políticos descompuestos, cuyo objetivo era eliminar en su cuna la naciente alternativa política y afianzar su poder a lo largo y ancho del país. Los conocidos episodios de la “*parapolítica*” ilustran con creces esta realidad.

La utilización de las bandas paramilitares ha hecho parte de las tácticas de contrainsurgencia aplicadas por el Pentágono norteamericano en los llamados “*conflictos de baja intensidad*”, que tiene antecedentes de vieja data, como la Alianza Anticomunista Argentina y otros grupos similares en el Cono Sur de nuestro continente en la época de las dictaduras militares, las patrullas armadas civiles en Guatemala, y las Rondas Campesinas, en Perú.

En el caso de Colombia, no es casual que el paramilitarismo haya irrumpido cuando el régimen dominante se aprestaba a imponer el neoliberalismo. De lo que se trataba era de golpear al movimiento de masas para impedir la resistencia popular a ese desastroso modelo capitalista que hoy tiene al mundo en una de sus más graves crisis económicas y sociales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, calificó el exterminio de la Unión Patriótica como un genocidio político y condenó al Estado colombiano como responsable, de manera que las teorías con las que la derecha y otros sectores pretenden culpabilizar a las víctimas de su propia tragedia han sido amplia y contundentemente refutadas.

Sin embargo, en una demostración de que las prácticas criminales de la extrema derecha no cambian, ahora lanzan contra la Marcha Patriótica la misma acusación de tener vínculos con las Farc y la hacen blanco de toda clase de calumnias y persecuciones, porque lo que hay en el fondo es el propósito de impedir que nuestro pueblo construya sus propias opciones políticas para la lucha por el poder.

La paz fue una de las principales banderas de la Unión Patriótica y uno de las más grandes anhelos de Jaime Pardo Leal, como lo fue de Bernardo Jaramillo, de Manuel Cepeda, de José Antequera, de Leonardo Posada, de Teófilo Forero y de miles de colombianos sacrificados por quienes no conciben otra forma de mantener su dominación que eliminar a sus contradictores políticos.

Después de largos años de lucha por la solución negociada del conflicto interno que ha afectado a nuestro país durante casi cincuenta años, hoy estamos nuevamente ante la posibilidad de que ese objetivo pueda ser logrado. Las conversaciones que se llevarán a cabo en La Habana (Cuba) entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep sobre los

temas de la Agenda acordada el 26 de agosto de este año, es una nueva oportunidad que las fuerzas democráticas y de izquierda deben aprovechar al máximo para que nos conduzca, por fin, a un acuerdo de paz.

El mejor homenaje que le podemos hacer a Jaime Pardo Leal en los 25 años de su asesinato y a todas las víctimas del conflicto, es comprometernos a rodear y fortalecer el proceso de diálogos de La Habana para impedir que el sabotaje de la ultraderecha y el militarismo puedan causar una nueva frustración y para conseguir que en la mesa de conversaciones sean tenidos en cuenta los temas más sentidos por nuestro pueblo.

La paz no debe reducirse a ponerle fin a la confrontación militar. Nuestro país necesita cambios democráticos a fondo en las estructuras económicas, sociales y políticas, que se orienten a resolver las causas que originaron el conflicto y que impidan su reproducción.

Para ello es necesario unir todas las voces y todas las rebeldías en un frente amplio de convergencias y procesos que tenga la capacidad de conquistar con la movilización la paz con democracia, con justicia social y con soberanía nacional. Esa es la bandera que nos dejó Jaime Pardo y con ella seguimos comprometidos hasta llevarla a la victoria.

Hago propicia esta ocasión para rendir homenaje a todas y todos nuestros compañeros sacrificados, para renovarles nuestra solidaridad a las víctimas y para reafirmar nuestro compromiso de continuar la lucha porque se conozca la verdad, se haga justicia y se repare integralmente a las personas y organizaciones victimizadas. También les reitero mi saludo afectuoso y solidario a los familiares de nuestro entrañable compañero Jaime Pardo Leal.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2012.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a un grave error que está cometiendo el Gobierno nacional y el Ministerio de Educación Nacional en particular, con relación al área territorial de Colombia; frecuentemente escuchamos acá a ministros y a funcionarios y algunos colegas, señalar que el territorio nacional tiene un área de un millón 141 mil 748 kilómetros cuadrados. Lamentablemente, solo se está hablando del área continental, pero estamos dejando por fuera al área marítima y, en este momento que precisamente se está discutiendo parte de la propiedad de Colombia, de parte de esa área marítima, es necesario señalar que el territorio de

Colombia no es solo el área continental, sino que es el área continental y el área marítima. Y en conjunto, el área de Colombia es de dos millones 70 mil 408 kilómetros cuadrados.

Esto también conlleva a que le proponamos desde acá, al Gobierno nacional y en especial al Ministerio de Educación que modifique los textos en los que se enseña lo relacionado con el tema de Colombia, porque hoy Colombia no solo tiene límite geográfico con cinco países. Si incluimos, como corresponde hacerlo el área total los límites de Colombia se extienden con once países, repito, no solo con cinco países, sino con once países, y entonces Presidente, yo quiero llamar la atención al Gobierno nacional para que no sigamos cometiendo este grave error; no podemos seguir considerando solo el área continental como lo que pertenece a Colombia. Es el área total, más ahora cuando, sí mi Presidente, más ahora cuando consideramos que los recursos naturales y los recursos económicos que se derivan de la, de todo lo que contiene ese territorio marítimo de Colombia son vitales para la economía, para la soberanía y para todos los intereses de Colombia.

Y un segundo tema pequeño, Presidente. Es el siguiente, yo he venido manifestando la preocupación del grave daño que están causando los concesionarios de las dobles calzadas al desconocer el derecho de los municipios a que no se les divida, dejándolos incomunicados. Ya hemos visto actos de presencia delicados, como el que se presentó la semana pasada en el municipio de Silvania.

Y, yo quiero también desde acá recordarle al Ministerio de Transporte y a los concesionarios, que la Ley Marco del Plan, de los Planes de Ordenamiento Territorial, señala claramente el derecho de las comunidades y el derecho de las personas a que se les...

La Presidencia manifiesta:

Senador Tamayo, excúseme, pero no está en el Orden del Día. Usted está haciendo dos debates y tuvimos que aplazar un debate. Si usted quiere redondear, le ofrezco la palabra medio minuto para que redondee, pero lleva doce minutos en el uso de la palabra y no está en el Orden del Día.

Recobre el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Medio minuto Presidente. Decía, la Ley Marco del Plan de Ordenamiento Territorial señala que todo daño que cause el Estado al bienestar de las comunidades o de los ciudadanos, debe resarcirse con recursos de los proyectos que esté adelantando, y entonces no podemos seguir sometiendo las comunidades a que tengan que levantarse a hacer paros para que se les escuche; este es un mandato legal y es un derecho de los ciudadanos para que se les atienda en ese sentido. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate PROYECTO DE LEY NÚMERO 113 DE 2012 SENADO, 131 DE 2012 CÁMARA

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes para todos los colegas. Nos convoca hoy la discusión en segundo debate del **Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara, 113 de 2012 Senado; por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2012.**

Este proyecto, señor Presidente, tiene como propósito redistribuir unos recursos de la Nación, que tiene diferentes procedencias y entregárselos a otras entidades que se han comprometido con la ejecución de los mismos, en lo que resta de este año 2012. La mayor fuente de recursos de esta Ley de Traslados Presupuestales proviene de deuda.

Fundamentalmente consiste en que hay unos excedentes, excedentes por el buen comportamiento de la economía colombiana y unos menores costos que ha originado el servicio de la deuda en 2.3 billones de pesos; esos recursos, el Gobierno nacional ha estimado conveniente que se redistribuyan en algunas entidades en funcionamiento y desde luego en otras en materia de inversión pública. Otra fuente de financiamiento de esta ley de traslados, está en algunos gastos de funcionamiento que tenían algunas entidades del orden nacional y, que han tomado la determinación de aplazarlos o no hacerlos en la presente vigencia fiscal.

Si, se quiere entonces, señor Presidente, podríamos indicar el detalle de la procedencia de los recursos de este traslado presupuestal que permiten de igual forma que otras entidades del orden nacional, entren a hacer inversiones en lo que resta del año. Dos punto tres billones, entonces, como les decía procedentes de deuda pública, 551 mil millones de pesos del sector de minas y energía que provienen principalmente de excedentes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; 288 mil millones que provienen de gastos del Ministerio de las TIC, del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se generaban por la concesión del 4G, que se recibirán realmente en el año 2013 y de la Comisión Nacional de Televisión; 179 mil millones del Servicio Geológico por la entrada del Sistema General de Regalías, 165 mil millones de la DIAN y 550 mil millones de

otros sectores del orden nacional que han tomado la decisión de reprogramar a su interior las asignaciones presupuestales.

En conclusión, este traslado presupuestal que originalmente fue presentado por el Gobierno en tres punto ocho billones de pesos, le solicitan hoy los ponentes a la plenaria del Senado de la República que lo apruebe por un total de 4.037 billones; es decir, 4 billones 37 mil millones y el costo de este traslado presupuestal es absolutamente neutro; es decir, no compromete de ninguna manera las metas fiscales del país, no incluye recursos nuevos, no hay fuentes de financiación nuevas, simplemente corresponde a créditos y contracréditos del presupuesto que están debidamente explicados en el transcurso de los debates de esta ley.

¿A qué se dedican fundamentalmente los recursos de este traslado? Se dedican, primero que todo al rubro de pensiones, señor Presidente, un billón 500 mil millones se le envían a pensiones, a Colpensiones, para que pueda hacer provisiones anticipadas en lo que tiene que ver con pago de pensiones del año 2013, este 1.5 billones, entonces, obliga a que en el Presupuesto General de la Nación se reprogramen estos mismos recursos y seguramente se pueda hacer uso de ellos en otros sectores, 368 mil millones para la Agencia Nacional de Infraestructura para pago de deuda por ingreso mínimo garantizado y sentencias; 366 mil millones para agua potable y saneamiento básico a nivel nacional con un criterio que tuvieron en cuenta el grupo de ponentes y fue llamar a las diferentes entidades del sector público, particularmente a los señores ministros, y pedirles que nos expresaran, Senador Iragorri, si estaban en condiciones de hacer las ejecuciones presupuestales este mismo año.

Vale la pena que el Senado de la República conozca que algunas de las entidades, algunos de los Ministerios manifestaron la dificultad de poder llevar a cabo esas inversiones en este año, y eso fue tenido en cuenta por el grupo de ponentes para hacer asignaciones solamente a aquellas entidades que asumían plenamente el compromiso de ejecutarlos antes del 31 de diciembre de este año. Perdón, el Senador Juan Carlos Vélez pide una interpelación, con su venia señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias, señor Presidente. Es que aquí tengo un problema, en la gaceta, esta es la gaceta que se publicó, no se ve el proyecto, y miro también el que está impreso aquí en el computador y tampoco se ve. Entonces, yo no sé cómo vamos a hacer nosotros para aprobar este proyecto del presupuesto, señor Presidente, yo le solicito que reordene la impresión de la gaceta, porque es que no tenemos acceso a la información.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No sé si de pronto habrá copias mecánicas del proyecto. Hay varias personas que las tienen.

La Presidencia manifiesta:

Secretario, hacer la corrección respectiva inmediatamente.

El Secretario informa:

Presidente, le explico, Presidente no se puede corregir en fotocopiado porque la calidad del documento original viene en tinta tenue, por eso sale así en la Gaceta, mire usted que el articulado sale oscuro y lo que es parte de números no se ve bien, pero es del documento original, no de la gaceta en sí misma.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Juan Carlos aquí tengo un ejemplar que tiene mucha mejor lectura.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

El Senador Ashton y el Senador Ferro también piden interpelaciones, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente. Doctor Juan Carlos, le extrañaría a uno en el Congreso de la República que uno de los argumentos para los llamados traslados presupuestales sea la falta de capacidad de algunos ministerios en este país. A mí sí me gustaría conocer cuáles son, y tengo una grave preocupación, qué pasó con el tema de las vías terciarias en el país. Se había dicho que parte de los recursos que se iban a ejecutar este año, estaban en la incapacidad de hacerlo Invías, quiero saber si eso es cierto.

Hemos venido luchando durante dos años, para que le respondan frente a esos recursos a los municipios colombianos. Durante dos años, acá nos envolató el Ministro anterior, y sí nos gustaría saber cuál es la verdad frente a este hecho, cuando hoy muchos municipios en el país reclaman estos recursos para vías terciarias. Gracias señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente gracias. Presidente, yo quiero llamar la atención a mis colegas Senadores, de lo siguiente: este Proyecto de ley de Traslados Presupuestales es un proyecto que no amerita aplazamiento alguno, ya que esos recursos deben ejecutarse antes de 31 de diciembre.

En consecuencia, si ya la Gaceta quedó publicada en el Diario Oficial y hay una copia legible, el que no tenga la copia hágasela llegar, señor Presidente, yo creo que no es el motivo para dilatar la discusión de este Proyecto de ley tan importante que va a dejar sin ejecución, 2.5 billones de pesos, si no hacemos lo perentorio para que se apruebe en el día de hoy, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias doctor Álvaro Ashton. Yo quiero hacer un llamado a los colegas, Senadores y Senadoras que guardemos el mayor silencio posible, igualmente a quienes funjan como asesores de ministros o de Senadores y Senadoras, por favor guardar silencio.

Yo estoy mirando que el coordinador de ponentes no va a poder concentrar en su exposición, si continúa esta bulla. La verdad, colegas, un llamado muy cordial les hago, siga doctor Juan Carlos, y si usted estima conveniente, por qué no aceptamos las sugerencias y las propuestas o las observaciones al final de su exposición; doctor Juan Carlos, continúe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente. Yo creo que, digamos para hacer de este Proyecto de ley una discusión más organizada podríamos terminar de señalarle a los colegas de la plenaria del Senado de la República, a dónde irán estos recursos y una vez se los informemos, podemos entrar a discutir entonces algunos artículos nuevos que vienen avalados por el Gobierno nacional y propuestos por los ponentes, que creo que son de gran sensibilidad social.

Segundo, contarles en qué términos se dieron las discusiones al interior de la Comisión de Ponentes con el Gobierno nacional sobre lo que ha señalado aquí hace unos minutos el Senador Carlos Ferro, que es una gran preocupación suya, Senador Ferro y es una gran preocupación de todos los Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y, por qué no decirlo, ya incluso es una preocupación del país; ayer la Contraloría General de la República llamaba poderosamente la atención sobre el problema de ejecución presupuestal que se está viviendo en el país, es un problema evidente. Mucha de esta problemática seguramente tiene que ver con la gran concentración y la gran recentralización que han hecho algunos ministerios y que no permiten que esos recursos se puedan contratar y se pueden entregar en convenios con las entidades territoriales como corresponde.

Entonces, yo les decía, que el grueso, el grueso del traslado presupuestal, 1.5 billones lo va a utilizar el Gobierno para hacer provisiones en el tema pensional; 368 mil millones, como les decía, para la Agencia Nacional de Infraestructura en lo que tiene que ver con deudas por ingreso mínimo garantizado y sentencias; 366 mil millones para agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, 252 mil millones para los Caminos para la Prosperidad; ahí tuvimos una amplia discusión, Senador Ferro, el Ministerio incluso expresó en su momento que tenía dificultades para poder ejecutar esos recursos en lo que restaba del año, y los Senadores y Representantes a la Cámara le pidieron de manera muy especial al Ministerio que hiciera un gran esfuerzo y que comprometiera estos recursos de lo que resta del año y, que lo hiciera a través del sistema de convenios con las entidades territoriales para

que pudieran de manera muy rápida llegar estos recursos que no han podido llegar y que muchos de estos provienen de los recursos que se habían conseguido para la ola invernal.

250 mil millones para el Sistema General de Regalías por Compensación a entidades territoriales productoras, 219 mil millones para el sector transporte, 180 mil millones para Obras para la Prosperidad en el DPS, 155 mil millones para apoyo al sector agropecuario, 109 mil millones para el Supernotariado, eso es también para el pago de algunas sentencias, 82 mil millones para obras de infraestructura deportiva y apoyo a los juegos mundiales que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, 50 mil millones para el Fondo de Calamidades, 40 mil millones como apoyo al sector de la cultura, 36 mil millones para bloqueadores de señales de telefonía móvil a través del Inpec y 230 mil millones en algunas otras inversiones de menor calado en los diferentes sectores del orden nacional.

En las diferentes discusiones, tanto en el debate, en el primer debate como en el segundo, como en la propuesta de segundo debate se han incluido algunos recursos adicionales que sirven para fortalecer estos sectores precisamente que hemos mencionado; algunos de ustedes preguntaban puntualmente por los recursos del Fazni, les quiero contar que en el pliego de modificaciones del primer debate se incluyó, los 109 mil que están en Supernotariado y en el sector de minas y energía incluimos los 25 mil millones para el Fondo de Apoyo Financiero a zonas no interconectadas Fazni; en el sector de salud y protección social se asignaron 20 mil millones para programas de desarrollo en salud, en el sector de vivienda y agua potable en el primer debate se le incluyeron 47 mil millones y otros 20 mil millones en diferentes sectores, para segundo debate se incorporan los siguientes: en vivienda 85 mil millones para subsidios de vivienda y 21 mil millones para agua potable y saneamiento básico; en el sector de transporte 9 mil millones para vías para la conectividad, en sectores de ciencia y tecnología, comunicaciones y trabajo se hicieron recomposiciones al interior de cada uno de ellos. Otros sectores, 5 mil millones.

Fundamentalmente, en esos aspectos fue que el Congreso de la República tocó el proyecto presentado por el Gobierno nacional, los sectores no mencionados quedan tal cual como presentó la iniciativa el Gobierno, a lo que le redujimos un poco fue a la atención de pensiones, se le bajaron un poco los recursos para fortalecer algunos de los sectores de inversión y creo que en esa medida el Congreso cumple con su función de colocar a andar algunas de las locomotoras que han estado precisamente caminando a paso lento y es el momento, precisamente que el Gobierno nacional asuma un gran compromiso en todo lo que tiene que ver con la ejecución fundamentalmente. No quedan sino escasos dos meses del año, dos meses y algunos días, las entidades que no salgan con toda determinación a comprometer estos recursos que

el Congreso les va a entregar, pues seguramente, Senador Vélez, no van a tener la oportunidad de comprometerlos.

Vale la pena decir que la inmensa mayoría de estos recursos están atendiendo compromisos que había adquirido el Gobierno a lo largo de la vigencia y que no estaban financiados, es el caso de entidades como el Ministerio de Transporte, entidades como el DPS, de Coldeportes, incluso del Ministerio de Vivienda y Agua Potable.

Por otra parte, hay un bloque de artículos nuevos que le proponemos a la plenaria que se sirvan aprobar, tienen obviamente el aval del Gobierno nacional y tiene que ver con lo siguiente: Le voy a pedir a la Senadora Arleth Casado de López que haga la presentación de esos artículos, son los artículos de gran sensibilidad social y que el Gobierno nacional acompañó la determinación de incluirlos, luego de una gran insistencia por parte de los ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Sí gracias, hay unos artículos muy importantes que especialmente hablamos sobre el tema de las garantías del acceso de las Madres Comunitarias al Fondo de Solidaridad Pensional de las subcuentas de solidaridad.

Con este artículo lo que se pretende es garantizar el acceso de las Madres Comunitarias, que al momento que se expida esta norma conserve la calidad al subsidio, al aporte de la subcuenta de solidaridad de que trata la Ley 797 del 2003, por única vez y dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de esta ley.

Las Madres Comunitarias también podrán con posteridad a la vigencia de esta ley, las que se encuentren afiliadas en pensiones al Régimen de Ahorro Individual podrán trasladarse al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, sin que le sean aplicables los términos mínimos de traslado, con el fin de que sean beneficiarias también del Programa, de este Programa del Subsidio al Aporte.

Otro artículo muy importante fue el uso de los recursos de los saldos de las cuentas maestras. ¿En qué consiste? Los saldos de estas cuentas del Régimen especialmente de estas cuentas van a beneficiar estos saldos después que se garanticen los compromisos, las contingencias derivadas de todo este Régimen Subsidiado, los saldos van a contemplar, para estas cosas muy puntuales; primero sería para aportar a la cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud.

En segundo, sería al pago de los servicios prestados a la población pobre que no se encuentra

asegurada, que es importante, y otro también sería a la población que no está incluida en él, los servicios que no están incluidos en el plan de beneficios POS. En la otra sería también importante.

En un tercer punto para financiar programas de saneamiento fiscal y financieros de las empresas sociales del estado, categorizadas con riesgo medio y alto cumplimiento de la Ley 1438 del 2011.

Estos programas serían importantísimos porque entrarían en el orden de reestructuración, en saneamiento de pasivos, entraría en adquisición de cartera, pago de acreencias laborales, pago también de cuotas de recuperación de servicios prestados a la población pobre no asegurada.

En cuarto, también se utilizaría para la inversión en infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria especialmente de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Y en quinto, sería para financiar los municipios y distritos de categoría especial uno y dos, que permitirían también una, algo muy importante que sería el ajuste de la UPC. Hoy en día, el Régimen Subsidiado tiene la UPC por 433 mil pesos y el Régimen Contributivo tiene una UPC por 570 mil pesos. Lo que se busca es tratar de reglamentar esto, de que o haya esa diferencia para poder atender y darle calidad de atención y prestación a todos y cada uno de los servicios.

Otro de los artículos muy importantes, son los excedentes de la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional, que con estos recursos se va a llevar a cabo un programa muy importante que es la atención al adulto mayor. Aquí hay unos recursos de estos excedentes que se van para esa población, para darles los 62 mil pesos mensuales a esas personas que hoy no se encuentran y no pueden de ninguna manera tener, ser laboral por la situación de que ya son personas muy avanzadas de edad.

Otro importante artículo, es especialmente lo que es para financiar el Fondo de Energía Social (FOES), se va a seguir prestando estos subsidios importantes a esa población subnormal de estrato uno para poder brindarles este servicio a esa población vulnerable necesitada de todo este país.

Un artículo también muy importante que se incluyó, consiste en que las Entidades Territoriales que accedieron a los recursos de crédito de presupuesto otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el desarrollo del programa para mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias del año 2009, podrán obtener por parte del Gobierno nacional a través de Ministerio de Hacienda y Crédito Público la condonación total o parcial de dichos créditos, para esto pues tiene que cumplir unas condiciones establecidas en el contrato del empréstito y el convenio desempeñado a más tardar el 31 de diciembre de 2012. De esto pues el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informará mediante oficio acá de la entidad territorial de su respectiva, si tiene derecho a esta condonación pero teniendo independiente el

cumplimiento, todos estos artículos son importantes para el desarrollo que se hizo de las modificaciones del presupuesto del 2012.

Quería, pues, finalizar importante todo el impacto social que van a tener, para poder seguir protegiendo al sistema de salud que todos conocemos la crisis que presenta, al sector del adulto mayor, al sector de los barrios marginales del estrato uno y dos para seguir subsidiando la energía y especialmente también a las Madres Comunitarias de todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, simplemente para decir lo siguiente, este es un proyecto que ha sido consensuado totalmente, estos recursos que se han utilizado o se van a utilizar son para terminar el año y tienen un gran impacto porque si no se logran utilizar de la manera que se requieren, pues no vamos poder despegar la economía como lo hemos pensado en este Gobierno de la Prosperidad.

Con tal de que en el tema de la salud, como lo dijo la doctora Arleth Casado, es 1.8 billones adicionales a los cuatro billones que tenemos acá, porque es la adición de los recursos que están en Bogotá, Cundinamarca y en todo el país que están en sectores donde no se pueden utilizar y, que con esta norma que estamos poniendo en consideración, el Gobierno nacional a través del Ministerio de la Salud y los gobernadores y alcaldes podrán destinar estos recursos para el problema más grave que tenemos que es la salud.

En segundo término decirles que la Ministra de Transporte hizo algo que jamás habíamos oído, que fue solicitar la devolución de recursos y por petición de las Comisiones Económicas, le obligamos a que quedaran los recursos y que se ejecutaran, porque no tiene presentación que un país que está totalmente desbarajustado en la red terciaria, se tuvieran que devolver más de 200 mil millones que se tenían de vigencias anteriores; en esta oportunidad se le dejaron 250 mil adicionales, con lo cual se puede hacer un verdadero cambio extremo en la parte terciaria, si se hace y se ejecuta con los gobernadores, alcalde y el Gobierno nacional.

Así que yo lo que le pediría doctor Juan Carlos es que pongamos en consideración el articulado para que podamos votar este proyecto que no creo que tenga discusión alguna, así que señor Presidente, señor Presidente, Presidente, señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente, no lo dejan allá, lo que le estamos solicitando es lo siguiente.

La Presidencia manifiesta:

Tiene toda la razón doctor Camilo, es que yo, les estoy pidiendo acá a mis colegas que nos dejen orientar el debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Después que estamos viendo este debate que es importantísimo para que se puedan estos dos meses y medio que quedan, votar de una vez el informe con que termina la ponencia, para que de esta manera podamos votar el articulado que es muy sencillo y terminar y pasar al siguiente punto del Orden del Día y, de esta manera poder descongestionar en parte importante del tema económico que ya ha sido clarificado por todos los ponentes y el Gobierno nacional.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento (Negado)

Solicito a la plenaria del Senado acepte mi impedimento para discutir y votar el **Proyecto número 113 de 2012**, por cuanto contiene partidas de las cuales eventualmente pueden favorecerse consanguíneos del suscrito.

Roberto Gerlén Echeverría

16. X. 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias señor Presidente. Bueno Presidente, el traslado no consta de más; por tal motivo le pediría al señor Secretario que se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia y colocarla a consideración de nuestros colegas a fin de entrar a discutir el articulado, que consta de cinco artículos originales que vienen en el texto definitivo de las Comisiones Económicas, más los artículos nuevos que ha explicado la Senadora Arleth Casado esta tarde.

Señor Secretario que se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Presidente, mire señor Presidente, yo no presenté ese impedimento por el gusto de presentarlo. En el día de hoy el Consejo de Estado le quitó la credencial al Representante Cervantes, Representante

tante del Atlántico porque en criterio del Consejo de Estado el Representante Cervantes votó unas partidas del presupuesto que eventualmente podrían beneficiarlo porque el señor Cervantes tiene, él o su familia, un colegio en el municipio de Soleidad, y perdió la credencial.

Yo tengo un hermano que participa en licitaciones de obras públicas y entonces las partidas que se discuten eventualmente pueden beneficiarlo y, es exactamente el mismo caso del Representante Cervantes y de muchos de los que aquí están sentados, ojalá tengan cuidado con ese impedimento, no sea que algún amigo les demande la credencial ante el Consejo de Estado. Por eso fue, señor Presidente, que yo presenté el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Está claro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Y yo le rogaría que sometiera otra vez a discusión mi impedimento, porque yo quisiera que la plenaria me aceptara el impedimento, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya fue rechazado doctor Roberto Gerlén, aceptamos esa moción de orden, pero más que todo eso fue una explicación de su impedimento que fue rechazado, vuelvo a manifestar.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, quien deja constancia de su retiro del Recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento
(Negado)

Solicito a la Plenaria del Senado, acepte mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, en lo que tiene que ver con el tema agrario.

Carlos Arturo Quintero Marín.

16. X. 2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador César Tulio Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador César Tulio Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador César Tulio Delgado Blandón, quien presenta un impedimento:

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido, aquí preguntándole a los juristas y especialmente al doctor Roberto Gerlén, el Gobernador del departamento del Valle en calidad de hermano, Ubéimar Delgado va a recibir el beneficio de estos traslados presupuestales y, yo solicito a la Plenaria, respetuosamente, me acepten el impedimento para aprobar unas partidas presupuestales

que por el grado de consanguineidad beneficiarían al Gobernador del departamento del Valle en su ejecución, Ubéimar Delgado.

Le rogaría el favor a la Plenaria aceptar mi impedimento. Muchas gracias señor Presidente, ya lo pasó por escrito.

La Presidencia manifiesta:

En consideración el impedimento propuesto por su situación de ser hermano del actual Gobernador Ubéimar Delgado del Valle del Cauca, por parte del Senador Delgado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento
(negado)

Proyecto de ley número 131 de 2012 Cámara y 113 de 2012 Senado

Asunto: Impedimento

En razón a que en mi calidad de Senador de la República, cursa el estudio y debate del mencionado proyecto de ley con la cual se beneficiaría el departamento del Valle del Cauca en aquellos proyectos de inversión, solicito me acepten impedimentos para votarlo, en mi calidad de hermano del Gobernador del Valle del Cauca.

César Tulio Delgado Blandón

16. X. 2012

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, es simplemente para dejar aquí muy claro, Presidente, que en la propuesta de modificaciones que trae el informe, hay un rubro de 36 mil millones de pesos para bloquear las señales de telefonía móvil a través de Inpec. Mi protesta señor Presidente, es que en este momento hay una sentencia de la Corte Constitucional que declara inconstitucional el estado de cosas en las cárceles de Colombia; cómo va a ser más importante bloquear las señales de un teléfono celular, que darles atención médica a los presos, a la población que está recluida, lo digo con toda la indignación, señor Presidente, porque son 109 presos que se han muerto por falta de atención médica, porque hoy Caprecom no existe, porque la UPC de salud para el sector penitenciario no está.

Entonces señor Presidente, yo quiero dejar mi protesta porque en las modificaciones al presupuesto, en vez de la salud de los presos, lo que está puesto es el bloqueador de las señal de telefonía.

Le diría al señor Ministro de Hacienda, a los coordinadores, a los ponentes, para que se busque la manera de cambiar la utilización de ese rubro, que no sea para bloquear celulares, sino para la atención de la salud de esas personas que están hoy en estado de reclusión. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Gloria Inés, una cosa no excluye la otra. El presupuesto para salud es uno y el de seguridad es otro, pero estamos discutiendo solamente la discusión con que termina el informe. Si se van a referir a los artículos, lo hacemos luego. Sobre la proposición que lo que dice es que se apruebe, sobre la proposición o sobre el articulado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Presidente, simplemente para como miembro de la Comisión Económica y como ponente del mismo proyecto, simplemente para pedirle al Senado que aprobemos el proyecto, es una necesidad, muchos o la mayoría de estos rubros se están trasladando porque las entidades no van a alcanzar a ejecutarlos, se van a perder esos rubros.

Hay rubros fundamentales como los de agua potable para la población colombiana, rubros sustantivos para las vías de prosperidad. Muchos de estos Ministerios han sido claros en que no alcanzan a ejecutar los rubros y sería irresponsable que el Congreso de la República sabiendo eso no aprobara rápidamente este traslado presupuestal.

Y quiero expresarle lo siguiente frente al tema de la salud, el Ministro de Hacienda anterior en varias ocasiones expresó, no es el problema de los recursos el tema de la salud, es problema de organización, de fluidez, en eso tiene que entrar a tomar medidas todos los sectores competentes, empezando por el Ministerio de Salud, y la Superintendencia de Salud. De modo que el problema no es que pongamos 30 mil millones de pesos más o no los pongamos, sino que se organice el flujo de la caja de la salud.

De modo que señor Presidente, yo le pido al Congreso que habiendo identificado el Gobierno de la Nación que no puede ejecutar algunos recursos y que debe trasladar otros como el rubro más grande, que es un billón y medio de pesos a Colpensiones, porque el Seguro Social se va a liquidar, lo hagamos prontamente. Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Dejan constancia de su voto negativo a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, los honorables Senadores: Gloria Inés Ramírez Ríos, Alexander López Maya y Camilo Ernesto Romero Galeano.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, aprobados en primer debate en el texto definitivo de primer debate, cinco artículos que no tienen proposición y la ponencia para segundo debate presenta uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos nuevos; entonces estamos hablando, señor Presidente; estamos hablando, cinco artículos aprobados en primer debate que son del texto definitivo del primer debate y cinco artículos nuevos que vienen incluidos en la ponencia para segundo debate como pliego de modificaciones del proyecto. Entonces, estaríamos hablando de un total de diez artículos.

De los artículos nuevos Senadora, Senadora Arleth, usted me había manifestado que en el artículo de cuentas maestras hay que hacer una precisión, que es uno de los artículos nuevos. Presidente, le pido que a la Senadora Arleth le ofrezca la palabra.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Juan Carlos Restrepo, como ese es uno de los artículos, le propongo que avancemos en aquellos en los que no ha sugerencia, proposición y discusión. Usted me ha dicho que hay cinco artículos que vienen de ponencia sobre los que no hay discusión y hay cuatro artículos nuevos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Entonces serían cuatro nuevos que no tienen discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del primer debate del pliego de modificaciones y los nuevos: 1, 2, 3, 4 y 5 en bloque del Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara mencionados por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Dejan constancia de su voto negativo al articulado del primer debate del pliego de modificaciones y los nuevos: 1, 2, 3, 4 y 5 en bloque del Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara mencionados por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, los honorables Senadores: Gloria Inés Ramírez Ríos, Alexander López Maya, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Camilo Ernesto Romero Galeano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Son cinco artículos nuevos, hay cuatro que no tienen discusión.

La Presidencia manifiesta:

Sobre los cuatro que no tienen discusión, explíquele por favor a la Plenaria y al Senador Manuel Enríquez, a quien le voy a dar la palabra inmediatamente después, cuáles son esos cuatro artículos nuevos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No tiene discusión el artículo nuevo que dice: Garantía de acceso de las madres comunitarias al Fondo de Solidaridad Pensional, Subcuenta de Solidaridad.

El artículo que habla de, con los excedentes de la Subcuenta de Solidaridad, del Fondo de Solidaridad Pensional, se podrán financiar programas de la subcuenta de subsistencia de dicho fondo para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema en los términos del Decreto número 3771 de 2007 y las normas que lo modifiquen o adicionen. Ese tampoco tiene modificación.

El otro artículo nuevo, el que dice: Con recursos del Presupuesto General de la Nación, se podrá financiar el Fondo de Energía Social (FOES), no tiene modificación.

No tiene modificación el que dice: La entidades territoriales que accedieron a los recursos de crédito de presupuesto, otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en desarrollo del programa para el mejoramiento y mantenimiento rutinario de la red vial secundaria y terciaria en el año 2009, podrán obtener por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la condonación total o parcial de dichos créditos.

Ese tampoco tiene proposición, en contrario, luego le solicitaría señor Presidente, que le pida a la Plenaria que apruebe estos cuatro artículos nuevos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias Presidente. Muy brevemente, he escuchado atentamente la exposición que han hecho los ponentes sobre este importante proyecto de ley, tengo entendido y tenemos toda la confianza que reúne el mayor consenso posible porque este ha sido un proyecto, no solamente identificado como necesario, sino conveniente para las actuales circunstancias.

Me parece también que de alguna manera es un reconocimiento para algunas entidades que han tenido un buen nivel de ejecución, en contra

de aquellas entidades, que de alguna manera han mostrado un rezago a pesar de la necesidad de los recursos, quién podría discutir los traslados que se hacen para el tema de acueductos, alcantarillados, para el tema de vivienda, para el tema de infraestructura.

Me quedan dos preguntas, señor coordinador de ponentes, doctor Juan Carlos Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Doctor Juan Carlos, le decía que nadie discute la importancia y la urgencia y la necesidad de este proyecto.

A mí me quedan dos inquietudes, primero una que refería el Senador Ferro, en el sentido de los recursos para las vías terciarias. Y segundo, hoy seguramente no hemos dimensionado la tragedia que está ocurriendo en el país por efectos de la ola de verano, nosotros nos preparamos para el tema de la ola invernal, se tomaron muchas decisiones, yo sé que se lograron importantes avances; sin embargo, la ola de verano está afectando a muchos sectores del país, hay lugares donde no ha llovido una gota de agua hace seis meses, cuatro meses.

Por ejemplo, en el tema del departamento de Nariño, doctor Juan Carlos Vélez, Juan Carlos Restrepo perdón. Hoy hay 25 distritos de riego que no tienen agua, precisamente porque estos distritos de riego, o fueron afectados por la ola invernal del 2010 o 2011, o simplemente por efectos del verano hoy no están funcionando, hay necesidad de reparar cuanto antes estos distritos de riego para que la ola de verano que se vendrá en enero, febrero o marzo, como se ha anunciado; por lo menos no tengamos que padecer todas las calamidades que hoy están padeciendo los ganaderos, los cañicultores.

Mi pregunta es, el señor Ministro de Agricultura había anunciado la presentación de un artículo para...

Mi pregunta doctor Juan Carlos Restrepo es: ¿si esos recursos que no se pudieron utilizar o que todavía no se han ejecutado de la ola invernal, que si se podrían utilizar para conjurar los estragos causados por el verano?, esas serían mis dos inquietudes, muchas gracias Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Pero la intervención de él no fue sobre artículos nuevos.

La Presidencia manifiesta:

Por eso, la intervención anterior no fue sobre artículos nuevos. Sobre los artículos nuevos, ¿Senador Quintero? No sobre el tema general más adelante, sobre los artículos nuevos, Senador Aurelio, o sobre el tema general. Bien, entonces vamos a aprobar los artículos nuevos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, a ver, para que nos quede bien hecha la plana. Yo le había dicho que de cinco artículos nuevos, cuatro no tenían proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Eso nos informo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

El Senador Cepeda sobre el tercer artículo nuevo, tercero o cuarto artículo nuevo, sobre el cuarto artículo nuevo, trajo una proposición que es mínima que dice: con los recursos del Presupuesto General de la Nación se podrá financiar el Fondo de Energía Social (FOES) de que tratan los artículos 118 de la Ley 812 de 2003; 59 de la Ley 1151 de 2007 y 103 de la Ley 1450 de 2011. Si luego de atender el compromiso de la vigencia ordinaria, se presentan excedentes de apropiación, decía el artículo.

Y dice la proposición del Senador Cepeda, si luego de atender el compromiso de la vigencia ordinaria se presentan excedentes y/o sobrantes de apropiación, eso aumentando el y/o sobrantes. Con esa adición a ese artículo nuevo, puede someter a consideración los cuatro artículos nuevos.

La Presidencia manifiesta:

No parece una proposición tan simple, exclusiva por favor ese artículo, lo discutimos luego, nos quedan entonces sólo tres artículos nuevos, para luego discutir por separada esa proposición que varios Senadores quieren entender de mejor manera.

Entonces, sólo sobre los tres primeros artículos nuevos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los 3 artículos nuevos 1º, 3º y 5º publicados en la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias compañero Presidente. A ver, como lo veníamos diciendo, este es un proyecto de ley importante porque se necesita para la inversión nacional, pero yo le voy a pedir el favor a todos mis compañeros, que me pongan un poquito, siquiera dos minutos de cuidado.

A ver Ministro, Ministro con todo respeto, aquí Ministro, yo le pido el favor a todos los colegas, venimos mirando un articulado que está explicando muy bien Juan Carlos Restrepo, pero yo si quiera mirar cómo va a ser la ejecución de esos recursos;

nosotros nos debemos a las entidades territoriales, a los alcaldes, a los departamentos y yo quisiera escuchar si es que vamos a seguir con los famosos intermediarios para la ejecución de esos recursos, intermediarios que se han llevado hasta dos, tres años, o un año y medio y no han ejecutado.

Yo con todo respeto voy a mirar si eso se da, yo votaré en contra, porque yo veo que a los alcaldes también se les debe dar la confianza y, yo creo que el Gobierno en vez de centralizar, debe descentralizar los recursos a los municipios y a las entidades territoriales.

Aquí no más intermediarios, no más intermediarios que están violando el tema de la contratación, buscando cómo violan la Ley 80 y cómo no buscan salir las partes más rápidas para poder salir una contratación; yo con todo respeto les pido a los colegas Senadores de que aquí los alcaldes también juegan un papel importante y que hay que tener confianza en ellos, así les coloquen las Interventorías, la Procuraduría, la Contraloría para que le hagan un seguimiento a las entidades territoriales y a los departamentos pero yo creo que aquí se deben acabar las personas y las entidades que han tenido hoy en día esas intermediaciones de que no han traído nada bueno al país.

Yo quisiera de que hoy terminemos con unas cosas positivas y que estos recursos puedan llegar rápido a las regiones que tanto lo necesitan. Muchas gracias compañero Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Presidente muchas gracias, lo mío es muy corto. Cuando el Senador Manuel Enríquez Rosero hacía los planteamientos muy sensatos del tema del verano en Nariño, en el Huila, en el Cauca, en Putumayo, en Caquetá, y yo en ese momento solicité se me diera el uso de la palabra, pero entendía las dificultades para hacerlo.

El señor Ministerio de Hacienda en un gesto de gran generosidad, autorizó un traslado con el objeto de que el Ministerio de Agricultura en una cifra del orden más o menos de 156 mil millones, en forma inmediata este mismo año puedan los alcaldes y gobernadores presentar los proyectos correspondientes. Era para eso distinguidos colegas, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí, la otra inquietud del Senador Manuel Enríquez era en relación con el tema de las vías terciarias. Y aquí vienen incluidos los recursos para los compromisos que actualmente tiene la Nación en esa materia, Senador Enríquez. Se van a ejecutar

en lo que resta del año y en el siguiente Presupuesto General de la Nación que vamos a abocar su estudio seguramente el día de mañana.

Presidente, entonces así las cosas nos faltan dos artículos de los que venían en la ponencia, Presidente; nos falta el artículo de las cuentas maestras y el artículo del FOES. En relación con el artículo de las cuentas maestras, la Senadora Arleth Casado de López quería hacer una aclaración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente gracias. Presidente y a los ponente y a todo el Senado. Yo quiero que esta constancia quede muy bien entendida por este Congreso y no vaya a ser que mañana, pasado mañana, por el no acatamiento de una sentencia de la Corte Constitucional y lo digo al Ministro de Hacienda y a los funcionarios, se caiga la totalidad de este proyecto.

Senador Juan Carlos, en calidad de coordinador ponente y señor Ministro, el pasado mes de septiembre, ojo, mes de septiembre, la Corte Constitucional en Sentencia T-268 de 2012, ordenó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a su vez, y a su vez al Congreso de la República coordinar y desarrollar todas las gestiones y los mecanismos legales que conduzcan a que las madres comunitarias que están hoy en los hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar accedan al salario mínimo.

Lo que yo quiero plantear hoy, señor Presidente y doctor Juan Carlos Restrepo, es que radiqué un artículo nuevo, una proposición para que esta Sentencia, la T-268 de 2012 sea cumplida y acatada conforme a lo que establece la Constitución Nacional. En ese sentido, estoy planteando que en este proyecto de traslados de 2012, se haga una asignación de 358 mil millones de pesos que es el equivalente al promedio desde el mes de septiembre, octubre y noviembre, que consistiría en darle a cada madre comunitaria su salario mínimo para este año.

En lo que respecta al presupuesto del año 2013, el día de mañana, señor Presidente, estoy radicando también la proposición para que se disponga del Presupuesto General de la Nación una partida cercana a los 900 mil millones de pesos para que las madres comunitarias puedan acceder a este salario mínimo, ya no por mandato, ya no por mandato, insisto, de cualquier Juez de la República, sino de la Honorable Corte Constitucional que en esta sentencia obliga al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Congreso y al Gobierno Nacional dispongamos de los recursos necesarios para que estas madres comunitarias accedan al salario mínimo.

Entonces, son los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre que tienen un valor aproximado al salario mínimo para estas 76 mil madres comunitarias de 358 mil millones, entonces, Presi-

dente, allí está el artículo radicado y yo le solicito señor coordinador ponente, se le dé trámite a esta proposición, para de esta manera no solamente acatar el fallo de la Corte Constitucional, sino garantizarle el derecho a estas madres comunitarias a acceder al salario mínimo, que creo que es absolutamente justo que después de treinta años de servicio ininterrumpido, estas madres comunitarias tengan este beneficio o este derecho cumplido por mandato de la Corte Constitucional. Eso es, señor coordinador ponente, el artículo nuevo que estoy radicando para este proyecto de ley de traslados.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alexander, antes de la intervención de la Senadora Arleth Casado, en la pasada sesión que su señoría no pudo asistir, se debatió largamente este asunto.

Hay varios proyectos de ley del Senador Plinio Olano, del Representante Ángel Custodio Cabrera, del Senador Carlos Baena del MIRA, a propósito de los derechos de las madres comunitarias, hay un proyecto de ley, dos proyectos de ley en trámite, que se ocuparán seguramente de ese asunto, pero con mucho gusto ahora someteremos, por supuesto, a consideración de la Plenaria ese artículo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias señor Presidente. Es sobre el artículo nuevo del uso de los recursos de saldos de las cuentas maestras. En el numeral 2, en este momento aparece de esta manera, donde dice que el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el plan de beneficios a cargo del departamento asumido por instituciones prestadoras de servicio de salud público privadas o pagadas, hasta ahí.

Qué se va a agregar, por la EPS, y sigue, en este último caso, los recursos reconocidos se giraran directamente a las instituciones prestadoras de los servicios de salud pública o privadas. Ahí se va a quitar las tres letras, que es EPS, ¿con qué fin?, con el fin de que no se convierta este en un cuello de botella, para que directamente estos recursos lleguen a estas instituciones prestadoras de salud, sin importar no solamente, que sean giradas directamente a la EPS, sino también que sin importar la fecha de causación de la obligación.

¿Esto qué garantiza?, que los recursos lleguen directamente a las instituciones prestadoras del servicio de salud públicas y privadas. Solamente ese segundo numeral, del resto es igual como está el artículo en la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente. Yo quiero llamar la atención sobre el artículo nuevo de cuentas maestras, Presidente, sin querer generar interferencia frente al mismo, pero este artículo nuevo fue presentado como iniciativa por parte del señor Ministro de Salud, con carácter de urgencia en las Comisiones Séptimas, tanto de Cámara como del Senado de la República y estamos iniciando su discusión.

De todas maneras yo quiero llamar la atención por lo siguiente: porque a mi juicio este proyecto, así como está elaborado y como artículo nuevo que aparece, no es suficiente, ni tiene el alcance para resolver los problemas de la crisis hospitalaria del sector salud público y privada; realmente este proyecto, como proyecto, por lo menos en Comisiones Séptimas amerita y eso lo estamos haciendo una discusión, Senador Restrepo, porque esa sola fuente, repito, no es suficiente y estamos de común acuerdo con el señor Ministro de Salud, localizando, buscando otras fuentes para tratar de superar la crisis del sector salud.

De tal manera que, en ese sentido, yo pensaría que este es un artículo nuevo que tiene sus falencias, además hay unas, en términos de la redacción, tal como lo señalaba la Senadora Arleth Casado, afortunadamente ya ella está presentando una proposición que corrige, ¿no?, la redacción del artículo nuevo, pero hay otras cosas más, por ejemplo en el párrafo 2°, Senador Restrepo, cuando se habla en el pago de los servicios prestados a la población pobre no asegurada y para el pago de los servicios no incluidos en el plan de beneficios a cargo del departamento, hay que incluir los Distritos, porque igualmente este proyecto le está apostando a los Distritos.

De tal forma que yo dejo esa constancia, que bueno sería que este proyecto o este artículo se estudiara mucho mejor como proyecto en las Comisiones Séptimas para que se le diera un tratamiento más integral, ¿no? con mucha más fundamentación y con consecución de unas fuentes de financiación adicionales a las que aquí se están presentando, que solo son las cuentas maestras. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo simplemente quiero doctor Ballesteros, perdón doctor Ballesteros, queremos que sepa usted, que el proyecto que ustedes van a radicar y desarrollar en las Comisiones Séptimas, es el que tiene como desarrollo a partir del 2013, lo que estamos haciendo aquí es con esta cuenta de octubre a diciembre van a poder utilizar unos recursos muy importantes en el tema de la salud, en municipios o distritos como Bogotá y muchos municipios y departamentos del país que tienen en este momento los recursos en el lugar equivocado, con esto van a poder hacer las inversiones bajo la tutela del Ministerio de Salud y

en el 2013 la ley que ustedes van a desarrollar, es la que va a complementar y hacer el proyecto real porque este solamente dura hasta el 31 de diciembre de este año.

Esto es concertado con los gobernadores, con los alcaldes y con el Ministro de Salud, para que usted entienda que es simplemente una cosa transicional mientras que ustedes desarrollan el proyecto.

Y en el tema de las madres comunitarias, es transitoria, el de las madres comunitarias en el presupuesto del 2013 ya se está cumpliendo la sentencia, hay un artículo específico donde estamos dejando los recursos necesarios para que todas las madres comunitarias puedan acceder a ese beneficio que la Corte Constitucional les ha dado y de esa manera desarrollar el tema; así que no tendríamos ningún problema para que usted sepa, señor Presidente, que estos artículos están de esta manera totalmente acorde con las necesidades que tenemos y por eso es importante votarlo.

Solamente me queda decirle en el tema de la doctora Arleth que tiene que estar la coordinación de los municipios con los gobernadores, para que no vayan a ser rueda suelta los municipios en un momento determinado; casos muy importantes de 50 mil millones que tiene Soacha, que tengan que se coordinador para que tengan relación con las obras macro del tema de salud y no obritas pequeñas que pueden ser una forma de dilapidar muchísimos recursos en el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente gracias. Presidente es que faltan dos artículos nuevos que cuentan con el aval del Gobierno Nacional y que venían en la ponencia.

La Senadora Arleth Casado en relación con las cuentas maestras, los saldos de las cuentas maestras, presentó una proposición alternativa al texto que traíamos los ponentes, a esa proposición alternativa, Senador Ballesteros, Senador Ballesteros, le hemos incluido la palabra o Distrito, tal como usted lo pidió y esa proposición está firmada, avalada por el señor Ministro de Hacienda y los coordinadores de ponentes; como consecuencia de lo anterior señor Presidente, le pido el favor que coloque en consideración el artículo de las cuentas maestras, de los saldos de las cuentas maestras.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, le había ofrecido la palabra al Senador Soto, no sé si quiere reservarse para más adelante o quiere usarla ahora antes de someter este artículo a votación. Más adelante, muy bien. Vamos a someter entonces a consideración, este sería el artículo 4°.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

En la ponencia estaba en segundo lugar dentro de los artículos nuevos, este artículo.

La Presidencia manifiesta:

Que tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Tenemos una proposición sustitutiva avalada por el Gobierno Nacional, firmada por los coordinadores de ponentes.

La Presidencia manifiesta:

Y además tenemos para el artículo 4° una proposición del Senador Efraín Cepeda, también avalada por el Gobierno.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Correcto, aquí está.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente. Simplemente para informarle al señor Ponente que hemos presentado una proposición varios Senadores, que venimos trabajando la defensa de los cafeteros aquí en el Senado, para que al menos de los 155 mil millones de pesos que se van destinar para el sector agrícola, siquiera 50 mil millones, se garanticen para ayudarle a los cafeteros en lo que resta de este año y es una respuesta a las peticiones que en todo el país ha hecho este sector de nuestra economía agrícola. Así que señor Ponente, ojalá usted tenga en cuenta esta proposición, y nos ayude para ayudar y apoyar al sector cafetero del país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Carlos Vélez, el Senador Carlos Enríquez Soto en varias ocasiones y otros Senadores aquí, el Senador Andrade, el Senador Villalba, el Senador Merheg, muchísimos, la Plenaria entera, ha pedido que haya una especial consideración con los caficultores, no se preocupe, que sé que ha acordado este Congreso, con el Gobierno Nacional y los señores ponentes una solución para los caficultores, que seguramente cuando aprobemos estos proyectos, el Gobierno anunciará hoy mismo, pero habrá solución para los caficultores de Colombia, tal y como lo pidió tantas veces entre otros, el Senador Soto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí señor Presidente, es que es sobre el tema. Yo no iba a intervenir, pero ahora estamos definiendo en estos días 3 gruesos proyectos de presupuesto; uno que tiene que ver con la regalías, otros que tiene que ver con estos traslados presupuestales y el tema grueso que son el Presupuesto General de la Nación donde hay 41 billones de inversión.

Señor Ministro de Hacienda y señor Ponente, yo obviamente que acompaño lo de la partida para los cafeteros, pero de igual manera como lo hice hoy en la Comisión Primera del Senado, con el señor Ministro de Agricultura; lo que se requiere, señor Ministro de Hacienda, es cómo podemos definir un precio de sustentación del café. Usted bien sabe, señor Ministro usted lo conoce, usted se crio nadando. Le decía Presidente al señor Ministro que usted se levantó navegando o nadando en el tema del café. Usted lo conoce muy bien, más que nadie usted sabe cuál fue el apalancamiento financiero, que le dio el sector cafetero a los colombianos y a la Nación colombiana durante muchísimas décadas; total de que ahora lo que se requiere, es primero un precio de sustentación, pero un precio de fondo, un precio que sea cumplible, que no se quede sencillamente en un anuncio.

Por esa razón, a mí me parece que la definición de estos temas presupuestales y por eso los relaciono los 3, aunque lo de las regalías no tiene que ver tanto, pero también se puede incluir, por eso digo que este Congreso de la República va a tomar 3 decisiones en materia presupuestal de grueso calibre, como las que he mencionado que suman una gruesísima suma de dinero. Hoy el precio está a 57 mil pesos la arroba, cuando producirlo vale, de acuerdo a los expertos y usted es uno de ellos, 64 mil pesos. Total de que se requiere: Número uno, ese precio de sustentación. Número dos, cómo podemos realmente y eso no le compete a usted directamente, pero además de eso usted hace parte del gabinete y asiste lógicamente de primer orden, a todos los Consejos de Ministros, cómo podemos resolver unas políticas de diversificación, que se puedan instalar procesadoras de productos agrícolas en todas las regiones de Colombia, si queremos avanzar, porque de lo contrario, nos vamos a quedar sencillamente echando el discurso y echando el discurso, mientras tanto los cafeteros se quedan absolutamente sin solución y todos los días entregando sus pequeñas parcelas, para irse para la ciudad, sencillamente a congregarse allí en los cinturones de miseria.

Entonces, quería hacer esa notación señor Presidente, y por último, señor Presidente, para usted y para el señor Ministro y para los de la Comisión, las Comisiones Económicas que aquí se los he dicho 3 o 4 veces en los últimos días, importantísimo lo del Sena, pero este país no podrá progresar si no tiene inversión en ciencia, tecnología e innovación. O sea, ese 20% que le vamos a quitar del traslado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Carlos Enrique, yo les retorno el uso de la palabra, pero les recuerdo que estamos hablando de 2 artículos nuevos que nada tienen que ver con este tema, todos los Senadores que han pedido la palabra, el Senador Santos, el Senador Lizcano, todos sobre el tema cafetero hablarán luego, pero vamos a perseverar en el orden.

Doctor Juan Carlos Restrepo, vamos a someter a consideración los 2 artículos nuevos, artículo 2° con la proposición avalada por el Gobierno, y artículo 4° con la proposición de Efraín Cepeda también avalado por el Ministerio de Hacienda. ¿Sobre esos dos artículos Senador Delgado?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edison Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Antes de precisar una pregunta que quiero que me la absuelvan hoy, sí quiero de todas formas hacer una reflexión en término de la famosa caja, síndrome de la caja tapada. Estamos haciendo hoy, aprobando unos traslados, pero estamos observando que hoy a nivel del Gobierno Central, tiene una cantidad de recursos, que están allí en esa famosa caja y que no la puede aplicar; entonces, sencillamente es una gran reflexión, esperamos que el Gobierno en estos 2 meses, 3 meses que faltan para terminar el año, se le dé mucha más dinámica, pero de lo contrario se vuelve innocuo todas aprobaciones de traslado y demás.

Pero la pregunta específica tiene que ver, doctor Juan Carlos Restrepo y Arleth; en el tema de la cuenta maestra, en el tema de la cuenta maestra yo quiero saber si ustedes realizaron las consultas pertinentes con el Ministro de Salud y esta es una inquietud muy grande; porque el señor Ministro de Salud presentó un proyecto de ley con mensaje de urgencia, que justamente tiene como fondo, tocar temas que tienen que ver con esas cuentas maestras, y a raíz de ese mensaje de urgencia, el jueves, tanto la Comisión Séptima de Cámara como de Senado vamos a sesionar conjuntamente para discutir este tema. Es un proyecto de ley que no solamente trata de resolver un tema coyuntural sino de fondo, el manejo hacia delante de las cuentas maestras. Entonces me asalta una duda si realmente esto fue consensuado con el señor Ministro de Salud, o por el contrario el Ministerio como tal no participó.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente mire, claramente. Este tema de las cuentas maestras, surge a propósito que en la última Conferencia de Gobernadores que se llevó a cabo en la ciudad de Armenia, los Gobernadores le expresaron al Gobierno Nacional la urgente necesidad de que los saldo de las cuentas maestras se pudieran usar para en alguna medida atender la crisis de la salud.

Nosotros en las Comisiones Económicas, Senador Edison, le pedimos de manera reiterativa al Ministro de Hacienda que se pudieran incluir tanto en la ley de traslados, como en el Presupuesto General de la Nación, ese acuerdo al que se había llegado, ese acuerdo al que se había llegado en la cumbre de gobernadores; sin embargo, el Ministro de Hacienda no quiso que estos artículos se incluyeran hasta tanto el Ministro de Salud no participara de dicha discusión. Hasta el momento, Senador Delgado, el Ministro de Salud ha aceptado que

esos artículos sean incluidos en la ley de traslados, para que los recursos de este año se puedan hacer uso de ellos de manera inmediata; él pretende a través de una iniciativa que está cursando en su comisión, que se le dé una solución definitiva e integral al problema, pero por lo pronto esta es una solución que permite evacuar unos recursos que atenderán la crisis del sector hospitalario y viene aquí, y es ese artículo que le pediría a la Plenaria una vez más lo apruebe, está avalado por el Gobierno Nacional.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien. A ver, Senador Santos sobre el artículo de las cuentas maestras.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, doctor Juan Carlos, a mí sí me genera mucha preocupación el tema de las cuentas maestras. Este es un tema que tiene precisamente, un proyecto de ley del Gobierno Nacional y tiene mensaje de urgencia, y tenemos nosotros, mañana precisamente una tarea que es la de resolver de una vez por todas, esta tarea tan importante que tiene hoy ese artículo y que definitivamente sería un pañito de agua tibia, frente al inmenso problema que hay hoy con las cuentas maestras. O sea, lo que necesitamos es aclarar si el Gobierno Nacional definitivamente está con este artículo o si el proyecto de ley definitivamente es el propósito del Gobierno Nacional; porque estamos aquí es con, tratando de salir con un pañito de agua tibia frente a semejante problema como el que hoy existe con las cuentas maestras. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, para el Senador Delgado, el Senador Santos y los Senadores de las Comisiones Séptimas. Ustedes tienen absoluta razón, el tema de las cuentas maestras debe ser un tema que debe estudiarse de fondo en una ley general; sin embargo, este año como hay unos recursos excedentes deben apropiarse a efectos de ejecutarse antes de 31 de diciembre. Esta no es la solución definitiva, pero es unos recursos importantes que necesita el sector y tiene el aval del Ministro de Salud, de tal manera que no es incompatible el estudio de la Ley General con esta solución transitoria. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Está muy claro Senador Ashton, no son incompatibles, hay consenso entre los dos Ministros, de manera que continúa la discusión sobre los artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria los 2 artículos con las proposiciones?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los dos artículos nuevos que vienen en la

ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

El honorable Senador Alexander López Maya, deja constancia de su voto negativo a los dos artículos nuevos, como vienen en la ponencia del Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

El quinto artículo nuevo que traía la ponencia, señor Presidente, es el de FOES. El Senador Cepeda lo único que hace en el artículo, es que a continuación de donde está la palabra excedentes, le coloca el término y/o sobrantes, es lo único que se le adiciona al artículo.

El señor Ministro de Hacienda ha manifestado que no tiene ninguna objeción al respecto, que avala esa modificación; luego le pediría, señor Presidente, que someta a consideración y aprobación ese artículo nuevo con la modificación que le ha introducido el Senador Cepeda.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces vamos a poner en discusión el artículo nuevo que acaba de explicar el Senador Juan Carlos Restrepo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído y explicado por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente, hay varios artículos que han presentado en la tarde de hoy.

La Presidencia manifiesta:

Estos artículos no son del ponente ni del Gobierno.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, a ver, el Gobierno Nacional trajo el siguiente artículo, lo firmamos los coordinadores de ponentes y dice lo siguiente: El programa de seguridad y protección de los honorables Congresistas se deberá continuar atendiendo con los recursos asignados en el presupuesto de gastos de inversión.

Así las cosas, tanto el Senado de la República como la Cámara de Representantes deberán continuar con la estructuración de un sistema de contratación del parque automotor, mediante la modalidad de compra o arrendamiento destinado a la seguridad y protección de los Congresistas.

Dichas partidas se destinan con el fin de adelantar las acciones que permitan prestar las medidas de seguridad y protección requeridas por los miembros del Congreso de la República, sujetos de protección por parte del Estado durante la vigencia 2013 y tramitar las autorizaciones de vigencias futuras, que sean pertinentes para mantener los esquemas de protección a través de vehículos blindados de acuerdo con el respectivo nivel de riesgo, que establezcan las autoridades competentes y dentro del período para el cual fueron elegidos los honorables congresistas, según lo dispuesto por el artículo 132 de la Constitución Política.

Artículo nuevo. En el Presupuesto de la Cámara de Representantes en la actual vigencia 2012 contra acredítese 4.500 millones del Proyecto 223, 1002 de Gastos de Inversión y acredítese al rubro de adquisición de bienes y servicios de gastos de funcionamiento.

Artículo nuevo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Tesoro Nacional, podrán renovar los plazos de los créditos extraordinarios, a que se refiere el artículo 101 de la Ley 1450 de 2011.

En conclusión, señor Presidente, esta es una proposición del Gobierno Nacional con 3 artículos nuevos, firmada por el Ministro y que le hemos puesto la firma los coordinadores de ponentes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente. También ha avalado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, un traslado presupuestal para la actual vigencia fiscal, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que consiste en contra acreditar 1921 millones 993.683 pesos correspondientes a cuatro programas y acreditarlos a la transferencia de recursos al patrimonio autónomo fideicomiso, de promoción de exportaciones Proexport, artículo 33 de la Ley 1328 de 2009. Le solicito que lo coloque en consideración.

La Presidencia manifiesta:

Artículo del Gobierno, Ministerio de Comercio Exterior.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hoy nos reunimos con el Ministro y dijimos que los proyectos, los artículos que se habían hablado y conocido por todos, son los que se iban a votar, que ya están todos votados, ya no hay más artículos, eso de Comercio Exterior no lo habíamos visto, esos no los conocíamos.

Entonces yo lo que le digo Ministro, si interno, pero lo que quedamos es que no eran nuevos artículos que no conocían, entonces que quede claro que son del Gobierno Nacional, para que después no resulten que son micos nuestros, sino son micos del Gobierno; porque no son nuestros; esos señores no, si son micos son del Gobierno, porque nosotros los que hablamos fueron proyectos que se radicaron y artículos que conocíamos.

Entonces yo le pediría Presidente que no voteamos más artículos nuevos porque no los conocemos, la mayoría de los ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, aquí no faltan sino dos proposiciones. Una proposición, tres proposiciones, pero una que no han presentado, luego, no la han presentado.

La Presidencia manifiesta:

Esa tercera proposición no está radicada todavía, las proposiciones que estén radicadas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

La proposición cafetera me la quitó, se la llevaron.

Mire Presidente, hay una proposición presentada por el Senador Alexánder López que dice lo siguiente: Ante la orden impartida por la Corte Constitucional en su Sentencia T-628 de 2012 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de reconocer a las madres comunitarias un salario mínimo legal mensual vigente, y hace todas las expli-

caciones, sobre cuántas madres comunitarias hay y cuáles serían los rubros, solicita que se apruebe este artículo nuevo.

Autorízase una adición presupuestal al Presupuesto de Ingresos y Rentas del año 2012, del orden de los 359 mil 924 millones 621.760 pesos con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de cubrir los gastos salariales, prestacionales y de seguridad social de las madres comunitarias para los meses de la vigencia fiscal del 2012 que ordena la Sentencia T-628 de 2012 de la Corte Constitucional. Firma *Alexánder López* y el Representante a la Cámara *Wilson Arias*. No tiene aval del Gobierno Nacional, señor Presidente.

Añade gasto público, por lo cual requiere que el Gobierno Nacional la avale, no tiene aval, le pido al Senado de la República por su intermedio señor Presidente que la niegue.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le diría más bien, al Senador Alexánder López, que como acabamos de escuchar es una proposición de adición presupuestal y este proyecto es de traslados horizontales que no afectan montos. Mañana vamos a discutir el Presupuesto General de la Nación donde por supuesto caben las adiciones, ya le doy la palabra Senador Alexánder López.

Entonces, salvo que la proposición sea de un traslado, sería una proposición viable, si es de adición no puede avanzarse en ella, pero le ofrezco la palabra al Senador Alexánder López, luego al Senador Juan Lozano, a la Senadora Gloria Inés Ramírez y le ofrezco la bienvenida a la Concejal de Cali Patricia Molina. Senador Alexánder López.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, para darle claridad a usted y a la Plenaria yo expliqué muy bien esta proposición es para este proyecto de ley de traslados; porque estamos hablando del cumplimiento de la Sentencia 268 de este año y este año como se trata de traslados, no hay otro mecanismos sino esta oportunidad que tenemos en este proyecto de ley de traslados, para acatar esta sentencia los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Para el presupuesto del año 2013, traemos también una proposición que ya está radicada en Secretaría que tiene que ver con todo el rubro que debe haber incluido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el cubrimiento de los salarios a las 76 mil madres comunitarias. Entonces, Presidente, yo sí quiero ser muy preciso en eso colegas, el artículo se refiere a este proyectos de ley de traslados para cubrir septiembre, octubre, noviembre y diciembre y para el proyecto de presupuesto año 2013 viene un artículo que cubriría todo el año y el valor del artículo es cercano a los 900 mil millones de pesos que sería todo el año,

que llegaríamos al salario mínimo y al acatamiento de la sentencia tal y como lo establece. Señor Presidente.

Entonces, le pido que esta sentencia la 628, la Sentencia 628 sea acatada en este proyecto de ley de traslados como una oportunidad única y para el presupuesto en el 2013 también tenemos la proposición, señor Presidente; entonces creo que el tema es claro, el tema es entendible y es el acatamiento de la sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia 628 que le otorga de manera directa un salario mínimo a todas las madres comunitarias de los Hogares Infantiles del Bienestar Familiar. Señor Presidente gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, es que sobre eso tengo una pregunta para el señor ministro Mauricio Cárdenas y le rogaría.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro sobre el tema madres comunitarias una pregunta. Vuelvo a rogarle, el Viceministro Iván Mustafá, es su señoría no, no lo reconozco bien. Si su señoría sigue aquí interfiriendo no puedo seguir con el debate. Varios Vice Ministros están aquí, yo no lo veo si no en estas interferencias nada más y los señores asesores de Hacienda si quieren trabajar en otro lugar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias Ministro, en la línea que plantea el Senador Alexander López, a mí me asalta una inquietud, es que la Corte efectivamente se ha pronunciado sobre la materia independientemente del texto final del fallo, es claro que la Corte Constitucional ya le ordenó al Estado colombiano, cumplir lo que dispone su sentencia en relación con las madres comunitarias.

Independientemente de la reacción que cada uno tenga frente a esa sentencia, la sentencia está proferida, está promulgada, está informada y esa sentencia genera una obligación en cabeza del Estado colombiano, Senador Alexander López. Esa sentencia genera una obligación, ante una obligación derivada de mandato de la Corte Constitucional pareciera, señor Ministro y ahí va mi pregunta, que existe en cabeza de los funcionarios públicos y en particular de Hacienda, darle prioridad a aquellas asignaciones que tiene como fundamento un mandato Jurisprudencial, un mandato de la Corte Constitucional.

Si hay una serie de entidades que no ejecutaron y esas entidades que no ejecutaron dejan libres unos recursos para efectos de los traslados, debe el Estado prioritariamente atender para aquellos traslados, esos asuntos en los que la Corte dio una orden, la Corte no hizo una sugerencia, la Corte no hizo una recomendación, la Corte se pronunció de fondo y le dijo al Gobierno colombiano, las ma-

dres comunitarias deben tener ese tratamiento, no es potestativo como la sentencia se produce cuando ya el año está corriendo y la ejecución presupuestal en curso, uno entendería que no se pudiera ejecutar este año si no hubiera recursos disponibles como los hay con los traslados.

Entonces mi pregunta señor Ministro es, si hay recursos disponibles en los traslados, para los traslados, si hubo recursos para los traslados, si hubo entidades que no ejecutaron y si hay un mandato de la Corte que resulta incorporado en una sentencia que se vuelve obligatoria; por qué no acatar primero ese fallo de la Corte, máxime entendiendo que hay otro soporte constitucional y es el derecho preferente para todos los asuntos relativos a los niños como una obligación que atraviesa a todos los sectores. Mi pregunta, señor Ministro, es por qué no se le da la prioridad a los que mandó la Corte, por qué, por qué un fallo de la Corte no se atiende con prevalencia frente a otros traslados si ya está resulto por la jurisprudencia el asunto y ya está proferida la orden independientemente de los que en el texto final resulte y si la respuesta es, porque no conocemos el texto final de la Corte, la pregunta a continuación entonces entiendo Ministro que lo traen completo para el presupuesto 2013.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente. Simplemente para reiterar que una vez más nos encontramos con una sentencia que no se ha proferido, lo que conocemos es el comunicado de prensa alrededor de esa sentencia, que obliga el reconocimiento de un salario mínimo a las madres comunitarias, pero el comunicado de prensa es cauteloso en decir que esto se debe hacer de manera gradual, consultando las capacidades fiscales de la Nación. No se puede hacer de un día para otro, Senador Lozano, no se puede hacer en estos traslados, no tendría ninguna capacidad el Gobierno en este momento de asumir ese costo, se puede hacer gradualmente, hemos estimado que esa sentencia tiene un costo de 700 mil millones de pesos.

Por supuesto, nuestras finanzas públicas no pueden acomodar un monto de esa magnitud; entonces, lo que vamos a hacer en el espíritu del comunicado de prensa porque, insisto, sobre esto no conocemos la sentencia, es constituir un comité liderado Por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se encargará de entablar un diálogo con la Corte Constitucional, para definir cómo se va a ir reconociendo ese pago, cómo se va a ir cumpliendo con esa sentencia. Mañana en el debate de la Ley de Presupuesto para el 2013 vamos a ver una partida que se incluyó en el debate en las Comisiones Económicas, que no venía en el proyecto de ley original por 200 mil millones de pesos, para empezar a darle cumplimiento a esa sentencia.

Entonces, este es un tema del presupuesto del 2013 donde se empezará a reconocer el salario mínimo y las contribuciones a salud y a pensiones de las madres comunitarias. Dicho sea de paso, señor Presidente, el jueves pasado radicamos en la Secretaría del Senado de la República, un proyecto de ley que ingresará por las Comisiones Económicas, por la Comisión Tercera, para reglamentar el incidente fiscal. El incidente fiscal es la herramienta que nos permitirá a futuro tener un diálogo con las Altas Cortes sobre sus fallos y sentencias que tengan impacto sobre la sostenibilidad fiscal; de forma tal, no que se reverse la sentencia sino que se module su impacto, esto es desarrollo del acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal.

Invito a la Comisión Tercera de honorable Senado de la República a avanzar con diligencia en el trámite de este proyecto de ley que será fundamental para poder tener esta instancia de diálogo con las Altas Cortes sobre este tipo de fallos de alto impacto fiscal. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Está claro señor Ministro, con la explicación del Ministro de Hacienda vamos a someter a consideración la proposición del Senador Alexander López.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexander López Maya, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde negativamente.

Dejan constancia de su voto positivo al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexander López Maya al Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, los honorables Senadores: Germán Bernardo Carlosama López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Hernán Francisco Andrade Serrano, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Juan Carlos Restrepo Escobar, Juan Francisco Lozano Ramírez y Carlos Fernando Motoa Solarte, César Tulio Delgado Blandón, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Eliécer Guevara y los integrantes del Partido Polo Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, es que el Senador López radicó esa proposición como una adición presupuestal y con base en la que yo lei usted acaba de someter a consideración del Senado.

La Presidencia manifiesta:

Esa reposición ya fue resulta por la Plenaria, tiene alguna otra proposición Senador Restrepo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, lo que pasa es que entiendo que el Senador López ahora lo que ha hecho es un traslado presupuestal y entonces.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Carlos Restrepo esa proposición ya fue resulta por la plenaria tiene alguna otra proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente vuelvo y le reitero el Senador López ha modificado de adición.

La Presidencia manifiesta:

La modificó y modificada se sometió a votación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, no, no es cierto.

La Presidencia manifiesta:

Vuelvo a someter la proposición, señor Secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, porque tenemos que leerla.

La Presidencia manifiesta:

Vuelvo a someterla con mucho gusto a petición del coordinador de ponentes, la proposición del Senador Alexander López fue corregida por él oportunamente y se refiere a un traslado presupuestal y no a una adición. La proposición como el señor Ministro de Hacienda explicó implica una derogación adicional sobre un comunicado de prensa, de una sentencia que aún no se conoce.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

La proposición ahora dice de la siguiente manera Presidente, yo no puedo alterar, lo que dice el papel. El Senador López tachó la palabra adición y coloco autorícese un traslado presupuestal al presupuesto de ingresos y rentas del año 2012 del orden del 359.924 millones 621 mil pesos. Con destino al presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Presidencia manifiesta:

Senador Juan Carlos Restrepo, le voy a informar lo siguiente esa proposición que usted acaba de leer corregido es la que la Plenaria ya decidió, si su señoría lo solicita reabro la discusión sobre esa discusión sobre esa proposición

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No Presidente, es que usted tal vez no entiende, yo le quiero explicar usted es médico. Presidente una cosa en un traslado presupuestal y otra cosa es una adición presupuestal. Si aquí hay un traslado presupuestal en el que se dice que se acredita tal proyecto y se contra acredita tal proyecto se puede someter a consideración del Senado de la Repúbli-

ca, lo que pasa es que esto lo que no dice esta proposición, por lo tanto le vuelvo a pedir que niega esta proposición.

La Presidencia manifiesta:

Ya está negada Senador Restrepo, salvo que usted me pida que la reabra, ¿me está solicitando que la reabra para volverla a negar?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, porque esta proposición era...

La Presidencia manifiesta:

Entonces está clara su explicación. Señor coordinador de ponentes tiene alguna otra proposición sobre la mesa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí hay.

La Presidencia manifiesta:

Ya le doy la palabra para su constancia Senador Alexander López.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Hay, dos proposiciones señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente que quede suficientemente claro, señor Coordinador, señor Ministro que quede suficientemente claro, la proposición de adición quedó negada, veo señor Coordinador Ponente leyó una proposición en donde el Senador Alexander hablaba de un traslado que es improcedente, debe someterse a consideración y negarse, para que no haya dificultades, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien entonces de acuerdo a esa moción de orden, vamos a reabrir la discusión sobre la proposición del Senador Alexander López.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, mire yo, yo le solicito que nos tranquilicemos que creo que pues este proyecto va a salir conforme a lo que ha querido la mayoría en el Congreso, así que no hay afán. Yo estoy hablando, colegas, de una sentencia de la Corte Constitucional, yo no entiendo cómo el Ministro rechaza una proposición de estas, sin conocer si existe o no la sentencia de la Corte.

Ministro, no Presidente si usted no me pone cuidado no me vuelva a contestar mis intervenciones yo le pido el favor Presidente; porque es muy difícil que usted este contestando lo que no me escucha y yo quiero responderle al Ministro justamente por lo que usted me responde a mí. Es que el Ministro dice que es un comunicado de prensa y le está mintiendo a usted y le está mintiendo a la plenaria. Presidente aquí está la Sentencia T-628 de la Corte Constitucional con las tres firmas de

los Magistrados de la Corte Constitucional, no es ningún comunicado de prensa como lo acaba de decir el Ministro, es una Sentencia que debe ser acatada y cumplida por usted, por el Gobierno y por este Congreso.

Yo estoy cumpliendo un deber como Senador de la República de aplicarme no solo al respeto de los derechos de estas madres comunitarias, sino aplicarme de una sentencia que nos da una orden, Presidente.

Si este Congreso no quiere cumplir esa orden, pues Presidente es la decisión de este Congreso pero nosotros vamos a salvar nuestras responsabilidades en ese sentido. Obviamente la proposición tenía un error en la redacción; porque hablaba de una adición presupuestal y estamos hablando es de un proyecto de ley de traslados para este presupuesto del año 2012.

Me pregunta el Senador Juan Carlos Restrepo de dónde saldría la contra partida, yo le he dicho al Senador Juan Carlos Restrepo también que la contra partida saldría de la inversión en infraestructura que está por el orden de los 700 mil millones de pesos los 358 mil millones que estoy planteando en mi proposición, es lo que estoy planteando señor Presidente. Entonces obvio la proposición va dirigida señor Presidente a acatar está sentencia por estos 4 meses, la Sentencia 628 la Corte Constitucional, que nos obliga a nosotros y al Gobierno a llevar a un salario mínimo el pago a las madres comunitarias de los hogares de Bienestar Familiar.

Presidente es eso, le dejo inclusive, señor Presidente en la Secretaría la Sentencia de la Corte Constitucional como prueba, distinto a lo que dice el Ministro que es un simple comunicado de prensa, para que la plenaria del Senado tenga a bien revisar si quiere la sentencia con sus propios ojos, que es una sentencia ya que tiene efecto de obligatorio cumplimiento y tiene un efecto de acatamiento por parte de este Congreso y del Gobierno. Entonces procedo, señor Presidente, a dejar la sentencia en Secretaría para que sea revisada y observada por esta plenaria del Senado. Señor Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente y colegas y señor Ministro, yo no tenía conocimiento de que la sentencia ya había sido expedida por la Corte Constitucional, pero evidentemente es una sentencia judicial y yo le llamo la atención a la plenaria, para que evaluemos el tema, puede asistirle razón al Ministro en que un tema de anualidad de presupuesto. Pudiera en gracias a discusión dejarse aquí la constancia que no es aquí sino en el estudio del presupuesto del 2013, pudiera en gracias de discusión, pero lo que no puede decirse, Presidente Roy, es que se va a nombrar una comisión del ejecutivo, para ir a dialogar con la Corte Constitucional de cómo vamos a cumplir. Ese no es, esa es una respuesta disculpe señor Ministro a la cual no le asiste la razón.

Yo llamo la atención y quiero evocar episodios recientes, tanta incertidumbre en el país sobre si se iba a cumplir equis sentencia de la Corte Constitucional, y en el caso de la orilla del Polo Democrático en el caso del Procurador General de la Nación y el país estuvo en ascuas y todo iba dudando si esa sentencia se iba a cumplir y claro que se iba a cumplir. Aquí toca cumplir esa sentencia, gradualmente sí, de acuerdo a las necesidades del país sí; pero presidente Roy Barrera y colegas, denos una forma y una salida a quienes tenemos la obligación como legisladores de atacar, un fallo judicial y 30 segundos más le cabe alguna duda a este Congreso de Colombia, que no solamente tenemos que cumplir la sentencia de las madres comunitarias, sino el tema cafetero que tanto le hemos rogado al Gobierno para que acopie y programe recursos para ese sector de nuestra economía. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, brevemente en el mismo sentido, yo creo que las madres comunitarias de Colombia tiene un derecho que ha reconocido la Corte y nosotros tenemos una obligación que se deriva de ese fallo y la tiene también el Gobierno de preparar los instrumentos y las condiciones necesarias para darle cumplimiento a ese fallo.

Yo creo que el señor Ministro debe revisar y lo digo doctor Ashton, Ministro con mucho respeto señor Ministro de Hacienda y es también el de la gradualidad; porque aquí cuando se trata de derechos laborales como los que ha reconocido la Corte, la gradualidad la debe aplicar el Gobierno en la búsqueda de la deuda, en la forma de refinanciar otros sectores, pero con el principio de igualdad y el mandato de la Corte, no hay lugar a esa progresividad porque debe ser de cumplimiento inmediato para todas las madres, cómo les vamos a decir a las madres son, tiene derecho primero las madres de Bogotá y luego las de Cali o primero las de Medellín y luego las de Barranquilla o primero las que están en las zonas altas y luego las de las zonas bajas. Yo lo que creo es que este es uno de esos casos en los que reconocido el derecho, el Estado le tiene que dar cumplimiento al fallo y la progresividad Ministro, debe estar entendida no en virtud de deferirle el derecho a unas mujeres porque lo tienen, y si lo defiende lo que debe suceder es que a las mujeres que se le retrasó el derecho, se les debe reconocer un pago adicional por la suspensión y la dilación de la ejecución de ese derecho.

Si el Estado no les paga a todas al tiempo, las que no acedan al pago que ya ordenó la Corte, debe tener derecho a una compensación adicional por la dilación en el cumplimiento de la obligación que ya dispuso la Corte. Lo digo en el mismo sentido que menciona el Senador López, creo que esto a nosotros nos pone frente al cumplimiento de una sentencia, que debemos acatar y creo que por el

bien de los niños de Colombia y del cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales estaría bien que así procediéramos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente muchas gracias, simplemente es porque yo creo que todos estamos de acuerdo con que hay que cumplir la sentencia de la Corte Constitucional, la pregunta mía sería y la intervención mía va en el siguiente sentido: nosotros señor Presidente traemos mañana en el Presupuesto General de la Nación una partida de 200 mil millones de pesos que inclusive se podría adicionar para cumplir el fallo de la Corte Constitucional, luego el debate no necesariamente tiene que ser para el cumplimiento del traslado para el cumplimiento del traslado, para el cumplimiento perdón del fallo de la Corte Constitucional, se tendría que dar en el traslado de hoy.

Yo creo que el traslado lo podemos aprobar como viene el traslado de hoy; porque ya tiene contrapartidas, ya fue aprobado en las Comisiones económicas, no habría entre otras cosas Presidente derecho de la consecutividad, porque ese tema no se discutió en las Comisiones económicas, luego usted no puede traer un tema nuevo a ser discutido en plenaria del Senado cuando no fue discutido en las Comisiones económicas, me parece que quedaría Senador Alexander y señor Presidente como un tema de saludo a la bandera, porque todos le queremos ayudar a las madres.

Luego, yo lo que propongo es que se vote el traslado como está que fue como se debatió en las Comisiones Terceras no se podría traer un tema nuevo, y si mañana en el Presupuesto General como lo debatimos en las Comisiones terceras y cuartas hay 200 mil millones de pesos que vamos, en la carta de modificaciones para cumplir el fallo de la Corte Constitucional. Luego no es cierto que no se esté cumpliendo y que el Congreso no quiera cumplir sino que ha dispuesto un mecanismo que es el del Presupuesto General de la Nación, no es del traslado porque no se debatió en las Comisiones Terceras y Cuartas.

Ese es señor Presidente lo que yo le propondría a la plenaria del Senado, que votáramos hoy el traslado como viene, en cumplimiento de la ley y mañana votamos lo de las madres comunitarias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente, lo primero para decirle a los honorables Senadores es que el fallo de la Corte Constitucional de alguna manera, copia una proposición que presentamos hace 3 o 4 años aquí mismo, en el Senado y algunos de los que hoy piden que se cumpla la sentencia, en ese entonces se opusieron a esa proposición; o sea lo que no hizo el Senado políticamente lo termina haciendo la Corte con los argumentos del Senado.

Pero Presidente mire una tutela es el reclamo de un derecho fundamental de un ciudadano frente a otro, frente al Estado, frente a su patrono, etc. En esta tutela que se está definiendo la situación individual de una madre comunitaria, la Corte lo que hace es trazar unas políticas, no está dando una orden perentoria e inmediata. Quiero leerles en sus resueltas, los 2 artículos fundamentales, viene hablando la tutela del derecho de esa madre comunitaria a la cual se le ha violado un principio de igualdad etc., todo el tema de lo que alcancé a leer en la sentencia, se le ha discriminado por la situación que no vale la pena repetir, un caso de salud y dice, noveno, prevenir óigase bien, es prevenir no ordenar, prevenir al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Valle del Cauca. No, perdón décimo, ordenar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que, de forma inmediata, qué va a hacer de forma inmediata: inicie, lidere y coordine, son los tres verbos rectores de la acción que tiene que hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para qué, un proceso interinstitucional y participativo de diseño y adopción de las medidas adecuadas incluso las de carácter legislativo.

Senador Lizcano, usted está planteando claramente ¿cuál es la salida legislativa, para asegurar qué? de forma progresiva, de forma progresiva pero pronta las madres comunitarias de tiempo completo del programa de hogares comunitarios de Bienestar, devenguen al menos el salario mínimo legal vigente para entonces. Con este fin se le ordena a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, a la Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, al Ministro de Hacienda, al Departamento Nacional de Planeación, a la Mesa Nacional de Organización de Madres Comunitarias y Representantes de las Organizaciones de Padres de Familia y Organizaciones Comunitarias que participen en el programa.

Mire Presidente, si nosotros aprobamos una adición que no se haya debatido en las Comisiones es una burla, porque estamos rompiendo el principio de consecutividad y uno no puede jugar con las aspiraciones de la gente. Lo que aquí tenemos que hacer, Ministro y le pido que lo hagamos todos, todos el polo, los liberales, los conservadores, los de la u, todos, en el próximo presupuesto tiene que estar no una parte, tiene que estar, la partida para el cumplimiento de la sentencia, lo que hay que hacer es calcular bien cuánto vale la partida y hacer la decisión legislativa que es lo que pide la Corte Constitucional.

De otra forma, si queremos meter a última hora estos elementos en los que todos estamos de acuerdo, terminaremos burlándonos de las madres; porque le estaremos aprobando algo que no pasará el examen de constitucionalidad por un vicio de forma. Mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, simplemente para plantear tres elementos. Uno, claro que esta plenaria puede modificar, cualquier proyecto de ley puede modificar la plenaria y usted lo ha dicho con que se haya tocado en las Comisiones y en la Comisión viene una propuesta de madres comunitarias; de tal manera que, podemos hacerlo y no estaría incurriendo en ningún problema de inconstitucionalidad.

Lo segundo, es que tiene que quedar muy claro que la Corte hace un mandato, ordena al legislativo y quiero decirle que es tan claro que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el mismo Ministro aquí lo ha dicho han tasado que esto tiene un costo de 700 mil millones de pesos. Para el presupuesto del año 2012 viene 200 mil, hoy nosotros tenemos la obligatoriedad moral y ética de hacer en este traslado presupuestal por lo menos el 50% de ese costo, las cuentas fiscales de la Nación lo dan. Cómo que si estamos redistribuyendo uno y medio billones de pesos no vamos a poder sacar 358 mil millones para ir avanzando en este proceso de las madres comunitarias.

Lo tercero, señor Presidente, quiero anunciar aquí que yo voy a demandar esta propuesta porque he dicho claramente que hay que cumplir la Sentencia T-156 en torno a lo que son las cárceles y la salud de los presos que no está en este traslado presupuestal.

Y finalmente quiero decirle que solicito votación nominal; porque yo considero que ese es un mandato que tiene este legislativo y que tenemos la oportunidad en el traslado presupuestal que dice que si hay recursos para por lo menos avanzar en el 50% tal y como lo está proponiendo el doctor Alexander López. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora Gloria Inés y a los Senadores Gchem, Avellaneda, Carlosama, Camilo Sánchez este debate es un debate para el día de mañana; porque como queda claro no fue debatido en las Comisiones Conjuntas; de suerte que estaría viciado de nulidad porque no hay consecutividad. En esa circunstancia, estas intervenciones van a ser muy importantes para garantizar los 200 mil millones de pesos o lo que haga falta para las madres comunitarias colombianas, con las que todos estamos de su lado.

Siendo entonces improcedente la discusión de un artículo que no fue aprobado como explicó el Senador Mauricio Lizcano y atendiendo la instrucción de la Senadora Gloria Inés Ramírez, su petición, que es obligatoria, vamos a someter por votación nominal esta proposición del Senador Alexander López. Es obligación de la plenaria someterla; de manera que, señor Coordinador de ponentes usted como invita a votar a la plenaria para que se oriente cuál es el voto negativo o positivo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, tal como lo había dicho hace un rato, invito a mis colegas a negar esta proposición.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien abra señor Secretario el registro para votar la proposición del Senador Alexánder López. El Coordinador de ponentes y el Ministro de Hacienda han pedido que se vote negativamente. Les sugiero a los asistentes de los Senadores que les llamen; porque los Senadores que no votan pues no están y si no están acumulan fallas que tienen consecuencias.

Mientras se hace la votación, les comparto señores Senadores, las decisiones de la Mesa de Voceros de todos los partidos el día de hoy, para hacer más eficiente nuestro trabajo como Corporación y seguir logrando los éxitos que este Congreso ha logrado.

Decisiones de la Mesa de Voceros hoy, habrá plenarias martes, miércoles y jueves, la asistencia a las plenarias es obligatoria como todos sabemos, en todas las plenarias se votarán proyectos de ley, y por supuesto tendremos todos en cuidado de asistir, para no correr el riesgo de acumular 6 fallas en sesiones donde se voten plenarias. Cuando se somete a votación nominal como en este momento un proyecto, está claro que esa votación verifica la asistencia o inasistencia del Senador. Así que votemos todos con entusiasmo y avísenle a los compañeros que vengan a votar.

Por solicitud de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Maya al Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 30

Por el No : 34

TOTAL : 64 Votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable senador Alexánder López Maya, al Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

Honorables Senadores por el Sí:

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Benedetti Villaneda Armando
Casado de López Arleth Patricia
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Turbay Lidio Arturo
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Hurtado Angulo Hemel
López Maya Alexánder
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Prieto Soto Eugenio Enrique
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rendón Roldán Liliana María
Romero Galeano Camilo Ernesto
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
16. X. 2012

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Maya, al Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

Honorables Senadores por el No:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Correa Jiménez Antonio José
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Galvis Aguilar Honorio
García Burgos Nora María
García Romero Teresita

Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marín Juan Samy
Mota Y Morad Karime
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Suárez Mira Olga Lucía
Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi De García Piedad Esneda
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

16. X. 2012

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexander López Maya, al Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en todo caso nosotros vamos a presentar una proposición, porque no queremos quedar ante el país quienes votamos negativamente, como que estuviéramos en contra de las madres, porque sabemos cómo es el juego político y después salen a decir que es que nosotros estamos en contra de las madres comunitarias. Yo voy a presentar una proposición para que la firme todo el Congreso, donde quede claro que el Congreso de la República se allana a cumplir la sentencia y que lo incluiremos mañana en el Presupuesto General de la Nación del 2013 y, que estaremos mañana vigilantes a que se defiendan los recursos de las madres en el Presupuesto General de la Nación, como es lo correcto y como es lo conveniente para las madres y como es jurídicamente correcto, políticamente correcto y que es la voluntad del legislador.

Entonces voy a pasar por los puestos de todos los congresistas que firman la proposición, de que nosotros aseguraremos mañana el día de mañana en el Presupuesto General de la Nación del 2013 los recursos para las madres comunitarias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas, muchas gracias Presidente, aquí para notificar lo propio en las Comisiones Económicas, yo quiero decir lo siguiente, antes de conocer la sentencia, en las Comisiones Económicas se había tomado la decisión de dejar un remanente, no se había dejado, no conocíamos la sentencia por consiguiente simplemente se estaba dejando unos recursos para cumplir la sentencia que al futuro iba a salir. Hoy que ya conocemos la sentencia nos toca como se dijo con el doctor Juan Lozano, conseguir los recursos que se tendrán que poner en su totalidad; porque no puede haber madres comunitarias de primera, segunda o tercera y de esa manera, tendremos que hacerlo de esa manera.

Señor Ministro, yo le digo por qué Ministro, porque es que la sentencia hasta que usted presente su proyecto y su modificación nosotros tenemos una obligación que es cumplir la sentencia, no una parte de la sentencia, todos estamos a favor de las madres comunitarias, esto no es una bandera del Polo, ni de los de la izquierda esto fue con todos los partidos, llegando a un acuerdo de acatar totalmente la sentencia y quiero que quede clarísimo que esto es así, que voté como voté, porque estoy de acuerdo con que en este momento teníamos una oportunidad pero que ganaron las mayorías y hay que respetarlas y en el presupuesto es donde se va a cumplir a totalidad, en mi forma particular de ver las cosas esa sentencia.

Así que el Ministro tendrá después su oportunidad si quiere total o parcial, pero tendrá que decirnos cómo hace uno para cumplir una sentencia de manera parcial, ya que la sentencia no está modulada y la sentencia dice que se tiene que cumplir en totalidad.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, a ver yo les haría la siguiente propuesta señor Presidente, el tema del cumplimiento de esta sentencia es el tema de fondo mañana en el del presupuesto del año 2013, que iniciaremos su discusión aquí en el Senado de la República. Como lo han dicho aquí varios honorables Senadores este tema no le pasó inadvertido a las Comisiones económicas, las Comisiones económicas tuvieron conocimiento del comunicado de prensa y sin tener la sentencia en la mano, como la tenemos ahora, tomaron una decisión, responsable como le corresponde al legislativo y ¿qué se hizo?, se incluyó una partida de 200 mil millones de pesos que vendrá mañana para el segundo debate aquí en el Senado de la República, para ir dándole cumplimiento a esta sentencia.

Pero permítanme honorables Senadores insistir en un punto dice la honorable Corte Constitucional en el artículo 10 de la parte resolutive, que se ordena al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,

que de forma inmediata inicie, lidere y coordine, un proceso interinstitucional y participativo de diseño y adopción de todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, como es la que discutiremos mañana, para asegurar qué, de forma progresiva, subrayemos la palabra progresiva, eso no quiere decir que de forma inmediata se deba cumplir con la totalidad de la sentencia. Por eso, si hacemos este cubrimiento a razón de 200 mil millones de pesos por año, que ya representa un enorme esfuerzo fiscal para la Nación, pues le vamos a dar cumplimiento en aproximadamente 3 años a esta sentencia.

Eso es lo que en mí concepto dice la Corte Constitucional, de forma progresiva, ellos son conscientes de que cumplir con esta sentencia de un año para el otro, pone a la Nación en una situación fiscal compleja. Por eso las Comisiones económicas discutieron esto, las Comisiones Económicas ya sabían de esta obligación y la incluyeron, en el primer debate de la ley de presupuesto para el 2013 que vendrá mañana a discusiones en segundo debate aquí, en la plenaria del Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente un artículo nuevo: Adiciónese un artículo nuevo para segundo debate en plenaria del Senado de la República del Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, por la cual se efectúen unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2012. Artículo nuevo: Los recursos de la sección 1701 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, programa 610, subprograma 1100 inter subsectorial agropecuario, se destinarán principalmente a algunas cadenas productivas como el algodón, arroz, banano, cacao, caucho, caña, cítricos, frutales, ganadería, hortalizas, leguminosas, maíz, palma, papa, plátano y tabaco.

Los nuevos recursos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tendrán como destino la recuperación del sector agropecuario para implementar líneas de alivio a las obligaciones financieras de dichas cadenas productivas.

Este artículo está avalado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y cuenta con la firma de varios muy importantes Senadores, la Senadora Arleth Casado de López, la Senadora Nora García, algunas firmas ilegibles, está avalada por el Gobierno Nacional. Sométala a consideración, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sometemos a consideración la proposición firmada por los múltiples Senadores, avalada por el Gobierno.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Dejan constancia de su voto negativo al artículo nuevo leído por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, del Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara, los integrantes del Partido Polo Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, es dentro de lo que está en el programa, es simplemente darle prioridad al programa Senador Merheg.

Proposición de los traslados al sector agrícola al menos 50 mil millones de pesos se destinarán a apoyar a los cafeteros, firmada por un muy importante número de Senadores fue presentada por el doctor Juan Carlos Vélez, luego le recogió múltiples firmas, no tiene aval del Gobierno Nacional, señor Presidente sométala a consideración.

La Presidencia manifiesta:

Sobre la proposición cafetera, señor Ministro de Hacienda tiene usted el uso de la palabra. La proposición cafetera que ha sido firmada por prácticamente todos los Senadores se suman a la firma el Senador Gechem, el Senador Lizcano, el Senador Soto, todos los Senadores. El Senador Villalba, igual que en el caso de la proposición de las madres comunitarias, todos los Senadores se suman al apoyo a las madres comunitarias en la proposición de mañana. Señor Ministro sobre el eje cafetero, sobre el problema cafetero.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa-
maría:**

Gracias señor Presidente, es evidente que esta proposición para respaldar al sector cafetero cuenta con un nutrido apoyo en este Senado de la República; porque los cafeteros de nuestro país necesitan el respaldo, ustedes saben la difícil situación por la que están atravesando en materia de producción, como consecuencia del cambio climático. Las lluvias del año pasado, dañaron de manera seria y grave la cosecha y eso ha afectado enormemente el ingreso de cientos de miles de familias caficultoras de nuestro país.

Desde que empezamos la discusión de este proyecto de ley de traslados presupuestales, un grupo muy prominente de honorables Senadores nos hizo saber la preocupación por la situación de los cafeteros, especialmente aquellos que provienen de los departamentos donde se concentra la producción de café en nuestro país. Quince departamentos que van desde Nariño hasta el departamento del Cesar y de Magdalena.

Hoy tenemos una proposición firmada por un grupo demasiado grande, para poderlo mencionar uno a uno, pero yo sí quisiera aprovechar esta ocasión para decirle al país que los Senadores del departamento del Huila, departamento que hoy ocupa el primer lugar en materia de producción de café del país, se unieron desde un comienzo en esta proposición Senador Hernán Andrade, el Senador Carlos Ramiro Chavarro, el Senador Jorge Eduardo Gechem y el Senador Rodrigo Villalba. El departamento del Huila está muy bien representado en este Senado y los cafeteros les agradecen a ustedes la gestión, que han hecho por defender el ingreso de miles de familias de cafeteros.

Permítame mencionar al señor Senador, Samy Merheg quien fue quizás la primera persona que planteo aquí en el Senado la preocupación para los cafeteros del departamento de Risaralda. Registramos también la inquietud de la señora Senadora Gloria Inés Ramírez también del departamento de Risaralda. Ni hablar de mi departamento, Antioquia aquí veo al Senador Juan Carlos Vélez.

La Presidencia manifiesta:

Pero, Ministro resúmalo con que son los 102 Senadores y avance, porque si no nos quedamos en las loas y no con el proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa-maría:

Muy bien tengo que reconocer perdóneme señor Presidente al Senador Vélez que acabo de mencionar, a la Senadora Olga Lucía Suárez, quien también ha estado pendiente de esta problemática y por supuesto también el departamento de Antioquia a la Senadora Liliana Rendón. En el departamento del Tolima, un departamento cafetero por excelencia donde, donde tuvimos la participación muy activa del Senador Guillermo Antonio Santos sobre esta problemática, así que yo voy a omitir algunos otros, pero no podría dejar de mencionar al Senador Mauricio Lizcano de Caldas, a los senadores nariñenses. Me disculpan honorables Senadores aquellos que he omitido pero no podría dejar de mencionar a Nariño y a Cauca, 2 departamentos primordialmente cafeteros. Muy bien pero ante todo, esta iniciativa ha contado con el respaldo muy categórico y muy decidido del señor Presidente de la República.

El Presidente como ustedes saben es un presidente que tiene un inmenso vínculo y una inmen-

sa relación con el sector caficultor colombiano, lo que el Gobierno quiere anunciar esta noche a todos los caficultores de nuestro país, es que está dispuesto, acogiendo está iniciativa del Congreso de la República, a incluir una partida que ya hace parte de estos traslados no hay que aprobar una proposición adicional; porque ya está incluida son los recursos que quedan y reposan en el Ministerio de Hacienda, una partida de 24 mil millones de pesos para los caficultores para este año.

Recordemos que aquí estamos aprobando unos traslados que serán ejecutados en lo que queda de este mes de octubre, en noviembre y diciembre. Queremos hacer un traslado automático a los caficultores, especialmente los de menor tamaño, lo que está aprobando esta ley de traslados en una partida de 24 mil millones para los cafeteros de este país. Mañana a las 7 y media de la mañana, tendremos la reunión del Comité Nacional de Cafeteros, allí como ustedes saben se sientan los representantes de los quince departamentos productores, para afinar la figura por medio de la cual se dará este apoyo. Una figura que ante todo reconocerá criterios de equidad de apoyar a los caficultores de menor tamaño, a los minifundistas, a los caficultores que más necesitan estos recursos y una figura que está orientada a que esta sea una transferencia monetaria automática que reciban los caficultores, en sus cuentas financieras a través de la cédula cafetera.

Recordemos que los caficultores tienen cuentas en el sistema financiero que están amarradas, están atadas a sus cédulas cafeteras y, una transferencia que busca señores Senadores en apoyar la compra de insumos, de fertilizantes para mejorar la productividad para que rápidamente se pueda recuperar la producción cafetera de nuestro país. El ingreso de los caficultores depende del precio, que en los mercados internacionales ha estado bien pero también de las cantidades producidas, de las cargas, las cargas han estado bajas en la mayoría de nuestras fincas cafeteras. Necesitamos que se recupere la producción para que el ingreso vuelva a su normalidad en las familias cafeteras.

Entonces le podremos decir mañana a los caficultores del país a través de sus voceros en el Comité Nacional de cafeteros, que hoy el Congreso de la República a través de la ley de traslados, aprobó una partida de 24 mil millones de pesos para unos alivios inmediatos que no dan espera, que les llegarán directo al bolsillo de los caficultores y que buscarán ante todo que se siga recuperando la producción, mejorando la utilización de insumos y sobre todo teniendo unos recursos adicionales, para poder incrementar la productividad.

Esa es la decisión del, del Gobierno Nacional sometida a consideración del Senado de la República en esta ley de traslados, donde esos recursos ya están en lo que viene aprobado del primer debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

En primer lugar, Presidente, tenemos que reconocer que las tantas luchas que hemos dado Senadores de regiones cafeteras, en este caso la que hemos dado nosotros con varios debates, propuestas en el presupuesto, proposiciones que se suman al clamor del pueblo cafetero que ha marchado por diferentes calles de nuestra patria; entre ellas Manizales donde fue la mayor concentración de cafeteros que ha habido y otras más que se han citado, pues tenemos que reconocer señor Presidente que hoy, ese clamor del pueblo cafetero, de los Senadores nuestros, pues tienen hoy en este traslado presupuestal y tenemos que reconocer en el Ministro de Hacienda, un cafetero por nacimiento porque su padre fue muchos años director de la Federación Nacional de Cafeteros, que estos 24 mil millones puedan trasladarse a los cafeteros.

Pero quiero, señor Ministro, hacerle una petición sobre esos recursos muy importante, los cafeteros de Colombia están esperando que estos recursos, no lleguen a través de estrategias de la Federación de Cafeteros que empieza a decir que es que va a rebajar el abono en 50%, o es que va a hacer no sé qué, o unas de estas cosas. Lo que esperan los cafeteros de Colombia es que los recursos vayan directamente al precio; porque solamente el precio, que es a través de un ingreso que le llegan a los cafeteros directamente, es la única forma que esos recursos llegan a todos los cafeteros de Colombia.

Hay muchos casos en los que los recursos los ha manejado la Federación de Cafeteros a través de subsidios, o a través de subsidios a los abonos que no ha llegado a los cafeteros; porque empiezan a inventarse figuras por ejemplo como la que le voy a contar: que el que compre abonos va a comprar al 50%, siempre termina comprando esas promociones, las terminan comprando los grandes cafeteros, o digámonos las mentiras quienes están en la rosca de la Federación, muchas veces esos subsidios no llegan a todos los cafeteros. Por eso, señor Ministro, si hay recursos para los cafeteros, yo lo que le proponería es que usted le proponga mañana a la Federación y sería mi propuesta es que esos recursos vayan directamente al bolsillo de los cafeteros y que esa propuesta debe ser a través del precio.

El precio es el sistema más redistributivo, más equitativo y más eficiente donde el que produzca más, venda más, le lleguen los recursos; en el pasado los cafeteros han venido proponiendo o han propuesto en estas marchas o un precio de sustentación, o en el pasado una (sonido defectuoso). Habría que ver Ministro cómo pues económicamente faltan solamente tres meses, estamos en el 60% de la cosecha, cosecha que le está dando pérdida a los cafeteros y que por eso nos sentimos tan halagados de que el anuncio usted lo haga inmediato,

30 segundos para decirle que alabamos que sea inmediato, que sean 24 mil millones, es un gran esfuerzo de Gobierno Ministro, pero busquemos que lleguen directamente a los cafeteros, al precio, no mandemos esos subsidios, no mandemos eso a la Federación o se puede mandar a la Federación pero que le llegue directamente al campesino, al pequeño, al precio, sino esos 24 mil millones se enredan en burocracia señor Ministro, esa sería la petición que yo le hago obviamente felicitándole y agradeciéndole que haya reconocido el esfuerzo de este Congreso y de tantos cafeteros que han marchado por la calles y por las carreteras de Colombia. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda sobre este tema bien se ha reconocido que todas las Bancadas, todo el Congreso y el país en general se han levantado para expresar solidaridad ante la crisis de los cafeteros en el país. Entendemos la buena voluntad del Presidente Santos y de usted, sabemos de qué este es un buen apoyo de manera inicial estos 24 mil millones, que como bien se dice van de manera directa al precio de la carga del café, va a los caficultores de manera directa.

Qué queríamos también señalar, Ministro, que estos esfuerzos no se quedarán solo ahí en este acto de buena voluntad, que aspiramos de que mañana en el debate del presupuesto del 2013, de la misma manera exista esa voluntad de parte del Gobierno Nacional; porque la vamos a tener en el Congreso, para que recursos para el sector de la caficultura, se asignen de manera mucho mayor para el año próximo porque entendemos que todo el sector de la Agricultura merece apoyo, pero de esa manera el Congreso ha incrementado sustancialmente la partida para el Ministerio de Agricultura.

De modo que consideramos que este primer apoyo dirigido directamente a los caficultores, es un comienzo de un alivio pero aspiramos que de manera consecuente, mañana en el estudio del Presupuesto de la Nación para el 2013 se refleje una voluntad decidida como siempre aspiramos que la tenga este Congreso, que la tiene este Ministro y el Presidente Santos.

Por el otro tema no pude intervenir señor Ministro, señor Presidente en el tema de las Madres Comunitarias. Yo sí pienso que esta misma alternativa se hubiera podido en un momento dado explorar que se les hubiera apoyado en esta primera instancia en la adición presupuestal y mañana en el estudio del presupuesto de la Nación del 2013, pero aspiramos que mañana en ese estudio de presupuesto pues trabajemos de manera muy marcada y de manera generosa, para que a las Madres Comunitarias se les dé ese derecho que se lo han ganado ya inclusive.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Señor Presidente mire, a mí me parece que la voluntad del Gobierno es loable, 24 mil millones de pesos pues es un gesto, pero la verdad, para la dimensión del tamaño de la crisis cafetera eso ni es un pañito de agua tibia, es una gótica de agua tibia que le caen a los cafeteros. Nosotros propusimos una partida de 50 mil millones de pesos, de los 155 mil millones de pesos que hay para apoyar al sector agrícola. Qué tan bueno sería señor ponente, Coordinador de ponentes, Senador Juan Carlos Restrepo, que pudiéramos sumar las dos partidas: las de 24 mil millones de pesos de la transferencia que propone el Gobierno nacional, más los 50 mil millones de pesos.

Es que la cosecha cafetera es ahora; hoy se está recogiendo el 70% del café del país y es increíble como lo decía ahora el Senador Carlos Enrique Soto, que estén pagando 57 mil pesos la arroba. Pregúntele a cualquier cafetero cuánto le cuesta hoy producir una carga de café, y le dice que no menos de 700 mil pesos. Hoy están pagando 570, 580 mil pesos por la carga; por lo tanto los cafeteros hoy por cada carga de café que venden están perdiendo 120 mil pesos, la cosecha cuesta 5 billones, 6 billones de pesos, 24 mil millones de pesos son centavitos, es una gota, ayuda pero no soluciona el problema.

Por lo tanto, señor Presidente yo le pediría al Congreso que aprobara esa proposición que presentamos todos los Senadores de los 22 departamentos cafeteros que hay en el país, de tal manera que podamos crear una partida del orden de los 74 mil millones de pesos, que ayudan mucho más que 24 mil millones de pesos que ha ofrecido el Gobierno nacional. De verdad que la crisis es muy grave, no es en vano que salen 15 mil cafeteros a protestar en el departamento de Caldas donde estuvimos varios de los Senadores aquí presentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Muchas gracias Presidente, decirle al Ministro que con toda seguridad recibimos esta noticia con mucho agrado, que este Congreso y en particular este Senado siempre ha estado muy pendiente de ese problema cafetero que se ha venido sufriendo desde los últimos dos años. Que estoy de acuerdo con el doctor Lizcano, que si ese esfuerzo que se puede hacer hoy, o que el Gobierno nacional puede hacer hoy alrededor de 24 mil millones, aunque no es suficiente lo recibimos de verdad con mucha alegría, porque sentimos que vamos caminando hacia el escenario ideal; pero sí necesitamos que ese recurso le llegue a los caficultores; necesitamos que ese recurso no se convierta en un esquema donde de alguna manera los grandes caficultores se aprovechan y los pequeños caficultores salen sin recoger ningún beneficio.

Yo quiero, Presidente, decirle al Ministro que hoy tenemos esa grata sorpresa que con toda seguridad se lo diremos a nuestros caficultores, pero que esperamos mañana tengamos una muy buena sorpresa. Hay una proposición que nació de este Senado, que nació de la Plenaria de este Senado y que yo presenté en las Comisiones Conjuntas, donde estamos pidiendo que nos acompañen en términos presupuestales, con un auxilio para un fondo para justificar o por lo menos asegurar un precio mínimo de la carga del café para el próximo año de 650 mil pesos. Para eso estamos necesitando 200 mil millones de pesos que fue la propuesta que se presentó y que la firmaron la mayoría de los Senadores y Representantes que hacen hoy parte de las Comisiones Económicas; entonces, le pido Presidente y al Ministro que mañana nos traigan esa buena noticia, para finalmente poderle dar solución a un problema que lleva tanto tiempo y que ha traído tanto sufrimiento para las familias cafeteras de todo el país. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, a ver yo quisiera con el debido respeto y cariño, señor Ministro, decirle que el sector cafetero recibe con mucho entusiasmo ese anuncio que usted le ha hecho aquí, de los 24 mil millones de pesos; pero Ministro, el problema del sector cafetero es gigantesco, nosotros con todo el cariño consideramos que esto es apenas un pequeño pañito de agua tibia para el gigantesco problema que hoy aqueja a la caficultura colombiana.

Me parece señor Ministro, que es importante que nosotros definamos aquí en este Congreso y que mañana se convierta usted en el vocero de los cafeteros, para que esos 24 mil millones de pesos se reflejen en precio, no es para nada saludable Ministro que se los apliquemos a otra fórmula. Hoy la cosecha gruesa apenas está empezando a salir, significa eso Ministro que vamos a coger prácticamente todo el período de la producción gruesa y ese, señor Ministro, una forma de distribuir el recurso de manera equitativa aplicándose-lo al precio.

Y lo segundo, es que este Congreso tendrá que ser lo suficientemente claro para darnos la munda en la aprobación del Presupuesto General de la Nación. El tema cafetero no se puede tratar con buenas intenciones, aquí hay que tomar una decisión y yo creo, Ministro, que el día de mañana vamos a cerrar con broche de oro esta tarea. Vamos a dejar en el Presupuesto General de la Nación un recurso que sea lo suficientemente amplio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez:

Gracias Presidente, la verdad es que celebramos Ministro la voluntad del Gobierno por tratar de solucionar un problema tan protuberante como

es el que está atravesando el sector agropecuario, especialmente el sector cafetero. La dificultad que está atravesando el sector cafetero de verdad que merece un tratamiento totalmente distinto, 25 mil o 24 mil millones de pesos pudieran ser una gran noticia en la medida que lograr la solución del problema estuviera al alcance de esa cuantía; pero ya lo decían aquí Senadores que me antecedieron, que es mucho más amplia la base y el déficit de estos cafeteros en el tema económico. Yo creo Ministro que esa política que ha tenido el Ministerio de Hacienda de adicionar 24 mil millones de pesos tiene que ser complementaria y tiene que ser complementaria con las vías terciarias.

La gran dificultad que están atravesando los cafeteros es cómo logran colocar el producto en el mercado y acaba de pasar en Codazzi, Presidente, el pasado martes cuando se levantó toda la población cafetera, a través de un paro porque tiene más de un mes de tener su cultivo en la sierra y no han tenido la posibilidad de bajarlo por las pésimas condiciones de las vías terciarias. Si usted, Ministro, articuladamente con la Ministra de Transporte, no hacen una política pública que permita que no solamente el precio sea competitivo sino que los campesinos sobre todo de la sierra puedan sacar su producto, todo este esfuerzo que haga el Gobierno y que haga el Congreso será perdido, porque los productos quedaran en la sierra sin poder comercializarse.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Jesús Córdoba Suárez:

Bueno realmente, señor Presidente, la expectativa de los caficultores y de este Congreso era mayor. Sin embargo estos 24 mil millones dan un poco de tranquilidad. Ahora respecto de la proposición que ha dicho el doctor Samy Merheg que es uno de los defensores como muchos acá, de los 200 mil millones para el presupuesto del año 2013, quiero decirle que estamos absolutamente de acuerdo todos los congresistas, pero también algo que es muy importante: tenemos que pensar, señor Presidente, en los papicultores, en los paneleros, en los cebolleros, en los lecheros, en el sector hortifrutícola del país que no tiene esta posibilidad de tener la sustentabilidad de los precios, de tener la estabilidad en su producción.

Entonces, señor Presidente, yo espero que mañana el señor Ministro y los señores ponentes traigan una proposición que incluya a estos sectores, también deprimidos en el país y que la partida que el doctor Samy ha solicitado de 200 mil millones, se duplique a 400 mil pero que se tengan en cuenta todos estos sectores de la producción agrícola, particularmente el sector exportador que son los que finalmente sufren pero, repito, los paneleros, los papicultores, los cebolleros, el sector hortifrutícola y particularmente también los lecheros de este país. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, sobre café pues yo le agradezco mucho al Ministro de Hacienda el esfuerzo que ha hecho y la mención de quienes hemos estado al frente de esta lucha, porque el Gobierno reconoce la crisis del café. Pero esto, si con esto ni siquiera truena, como decían, esto no llama agua. Yo le pido al señor Ministro y hay que destacar mucho la presencia y lo que ha estado de manera proactiva el Ministro de Hacienda, pero aquí falta el Ministro sectorial, el Ministro de Agricultura, el sector que más tuvo incremento proporcionalmente en presupuesto y también tratándose del traslado presupuestal, se llama el Ministerio de Agricultura, cómo es que no abre allí el espacio fiscal para que lo caficultores tengan un tratamiento de primera.

Yo creo que hay que, y ya le pido al Presidente del Senado que mañana esté el Ministro de Agricultura para que le diga al Senado y al país, cuál es dentro del cupo que tiene el Ministerio de Agricultura, para el año entrante el cupo para la sustentación del precio; porque con esto pues escasamente es la cuota inicial del tratamiento que le vamos a dar a los caficultores, son 600 mil familias, 2 millones de colombianos que tienen sus ingresos de la caficultura 580 mil.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario trasmitale al señor Ministro de Agricultura la convocatoria que le hace el Senador Rodrigo Villalba, que con los demás compañeros de la colonia huilense, de la bancada del Huila hicieron aquí el primer debate cafetero, de los 9 debates que ha hecho este Congreso en estas semanas que no ha dejado de trabajar aunque algunos editorialistas no quieran verlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, seguramente para la crisis que hoy viven los caficultores de Colombia, ninguna plata sería suficiente, pero yo en nombre de los cafeteros del departamento de Nariño quiero agradecer al señor Ministro de Hacienda, el anuncio que acaba de hacer en el día de hoy. Y también pedirle al Gobierno nacional, que esta propuesta de ayuda deberá acompañarse con otras series de acciones para apoyar aquellos caficultores, que no solamente están afectados por la revaluación, por el precio, por la disminución de las cosechas sino también por el verano que prácticamente los ha dejado en la ruina.

De tal manera que, en el día de mañana, en el Presupuesto General de la Nación habremos de tomar las medidas necesarias para favorecer a los caficultores, yo como coautor y ponente de Ley 1337 del 2010, quiero expresar este agradecimiento al Gobierno nacional. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, de igual manera para exaltar el gesto que el Gobierno nacional ha tenido con los caficultores y lo hablo a nombre de los diferentes caficultores de Nariño, que no era justo que este gremio que le dio tantas posibilidades de crecimiento económico al país, ahora se lo deje a su suerte con esos precios tan bajos, que afectaban a estas familias, este número de familias tan importante del país, si bien son unos recursos pero ojalá el Gobierno nacional mañana le coloque muchos más y otras políticas en favor de estos cafeteros.

Lo segundo, es así como en el mismo sentido de solicitar los recursos necesarios para el salario de las Madres Comunitarias, mañana, señor Ministro, estaremos radicando 3 artículos para garantizar los recursos para el cumplimiento de los compromisos con las comunidades indígenas, así como lo habíamos mencionado con el señor Presidente; uno, para garantizar los recursos, para garantizar las consultas previas; dos para garantizar los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo y tres para darle cumplimiento estricto a los Autos, en virtud de la sentencia que la honorable Corte Constitucional también ha manifestado de garantizar los derechos de las comunidades indígenas que están en vía de extinción.

Gracias, Presidente por ese gesto y como le consta al señor Ministro, este hecho salió de la reunión que tuviéramos con el señor Presidente de la República y que mostró el interés de cumplirle a las comunidades indígenas con lo pactado, pero que revisando el presupuesto en la propuesta no está, así que mañana señor Ministro con todo el respeto y en cumplimiento de la palabra, radicaremos esos artículos para que se mire reflejado los compromisos y acciones dentro del presupuesto del próximo año. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, brevísima pero me parece muy importante como persona también de la región cafetera decir 3 cosas:

Lo primero, el Ministro como gran conocedor que es del café sabe que la medida que ha anunciado es muy importante pero no es suficiente, es importante y por eso estoy de acuerdo, creo que por primera vez con el Senador Lizcano, en que estos recursos deben destinarse al precio que es en última instancia lo que puede hacer equidad entre el pequeño, el mediano y el gran productor; pero esto tiene que ir acompañado de otras medidas como es el crédito. Ustedes saben que tiene que haber un subsidio, porque el segundo gran problema de los

cafeteros tiene que ver con aquellos pequeños que están endeudados y, por no poder tener la cosecha y por estar tan bajo el precio no han podido cumplir con sus compromisos con el Banco Agrario y hoy entonces tienen sus pequeñas parcelas en una situación de embargabilidad, como es el caso, por ejemplo de Salamina Caldas, de Aguadas y de algunas regiones como es el caso de Belén de Umbria departamento de Risaralda.

Así pues entonces, señor Presidente, que reconociendo que es una medida importante, también quiero dejar claro que no es suficiente y que hay que trabajar porque ahora con el TLC, esto se va a profundizar con la crisis que tiene todo el sector agrícola en este país, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, vamos a someter entonces a consideración de la Plenaria la última proposición de este proyecto sobre el café. Señor Coordinador de ponentes cómo invita a votar a la plenaria la proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Bueno señor Presidente yo invito a la plenaria a que vote.

La Presidencia manifiesta:

Usted invita a la plenaria a que vote, lea señor Secretario la proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

La orientación es la de cada cual, pero el Ministro ha dicho esta noche, que hay 24 mil millones que están ya incluidos dentro de los recursos del sector agropecuario, así que diríamos que recursos hay, lo que pide el Senador Vélez y los demás firmantes de la proposición en el artículo nuevo que presentan, es que esos recursos se suban al menos a 50 mil millones de pesos; así que Presidente someta a consideración esa proposición.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, vamos a votar esta proposición sobre el café nominalmente como ha sido solicitada.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo sobre el café, leído por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí	:	65
TOTAL	:	65 Votos

**Votación nominal al artículo nuevo sobre el café,
Proyecto de ley número 113 de 2012 Senado, 131
de 2012 Cámara**

*por la cual se efectúan unas modificaciones
al Presupuesto General de la Nación
para la vigencia fiscal de 2012.*

Honorables Senadores por el Sí:

Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besaille Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Edison
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Maya Alexander
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Mota y Morad Karime
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rendón Roldán Liliana María
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Romero Galeano Camilo Ernesto
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Torrado García Efraín
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
16. X. 2012

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo sobre el café leído por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar del Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo.

Palabras del honorable Senador José David Name Cardozo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la
palabra el honorable Senador José David Name
Cardozo:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente es que en el día de hoy no se pudo reunir la Comisión de Acreditación porque el Senador Corzo, señor Presidente tiene unos quebrantos de salud y el Senador Antonio Guerra se encuentra en una misión fuera del país; lo que quiero pedirle porque como mañana se vencen los términos; autorización a la plenaria de los señores Senadores, para que aplacemos esa Comisión de Acreditación hasta la próxima semana que se encuentre los 2 Senadores, y aquí uno en el país y el otro con salud.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, vamos a someter a consideración la proposición del Senador Name e inmediatamente terminemos con este proyecto, le ruego al Senador Name que nos la ponga en 2 reglones por escrito.

La proposición no está lista, si no esta lista la dejamos para la adición presupuestal del 2013. Sírvase leerla doctor Juan Carlos Restrepo. Sírvase leerla doctor Juan Carlos Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Voy a leerla señor Presidente.

Proposición artículo nuevo. La ejecución de los recursos para el sector de agua potable y saneamiento básico, se realizará a través de un esquema fiduciario que garantice la participación de la entidad territorial correspondiente. Firman la Senadora Piedad Zuccardi, el Senador Bernabé Celis y tiene el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, no dice nada.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, esta preposición que hace justicia a los entes territoriales.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley 113 de 2012 Senado, 131 de 2012 Cámara.

por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

Por solicitud del honorable Senador John Sundersky Rosenbaum, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 193 DE 2011 SENADO, 096 DE 2011 CÁMARA

por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Por Secretaría se informa que, respecto al proyecto, han presentado varios impedimentos los honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento de 2012 (negado)

En virtud de lo consagrado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la honorable Plenaria del Senado de la República se me declare impedida para votar el **Proyecto de ley 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios**”, toda vez que existe una Investigación Preliminar en mi Contra por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal.

Piedad Zuccardi,
Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2012

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento (negado)

Con ocasión a la disolución del Proyecto de ley 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones*

para *Acuerdos Humanitarios*, solicito a la plenaria del Senado se me declare impedido para participar de la misma, ya que en este momento me encuentro incurso en un proceso ante la Corte Suprema de Justicia, en la cual actúan como testigos miembros desmovilizados de las Autodefensas.

Lo anterior considerando que este proyecto modifica normas que benefician a miembros de grupos armados al margen de la ley.

José David Name Cardozo.

Constancia

El Senador Name Cardozo, se retiró del recinto de la plenaria a las 19:40 p. m., martes 16 de octubre 2012.

16-X-2012

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(octubre 16)

(negado)

Dado que fui víctima de una extorsión por parte de un desmovilizado de las AUC, el cual es beneficiario de la Ley 975 de 2005, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, *por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.*

Luis Fernando Velasco,
Senador.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por los honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango y Myriam Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(negado)

Nos declaramos impedidos por tener investigación preliminar en el Consejo Superior de la Judicatura.

Mauricio Lizcano Arango, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

16- X- 2012

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Félix José

Valera Ibáñez, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(negado)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Legislatura 2012-2013

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2012

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

Senado de la República

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 40 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), pongo a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República mi impedimento para conocer y participar de las discusiones y votaciones que se generen con ocasión del Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011, Cámara, *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.*

La razón de mi impedimento obedece a que actualmente soy parte en un proceso de justicia y paz, en el cual ostento la condición de víctima.

Atentamente,

Félix José Valera Ibáñez,
Senador de la República.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(negado)

Por estar sindicada mediante anónimo y siendo que a su vez fui secuestrada, expreso mi impedimento, me ausento del recinto.

Daira de Jesús Galvis Méndez.

16-X-2012

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, al Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Impedimento

(negado)

El suscrito Senador Rodrigo Villalba, pide a la plenaria que lo declare impedido para participar y votar el Proyecto de ley de Justicia y Paz, toda vez que en el momento me adelanta la Corte Suprema de Justicia una investigación preliminar, donde el denunciante es un individuo que está en el programa de justicia y paz.

Rodrigo Villalba Mosquera.

16-X-2012

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos los compañeros del Senado, a la Mesa Directiva, a la señora Ministra de Justicia, al señor Vicefiscal General de la Nación, yo voy a hacer una intervención general, señor Presidente, yo en esta primera intervención como Coordinador de ponentes de la reforma a la Ley 975, más conocida como Ley de Justicia y Paz, voy a hacer unas consideraciones y unas reflexiones generales, está difícil la, todavía sigue el entusiasmo por el presupuesto nacional.

Decía, Presidente, que en esta primera intervención voy a limitarme a hacer unas consideraciones y unas reflexiones generales sobre esta iniciativa, ¿qué es lo que busca?, ¿cuál es el propósito?, ¿qué es lo que de alguna manera este proyecto considera que han sido las principales fallas de la Ley de Justicia y Paz?, y ¿por qué no ha podido ser implementada hasta el momento con éxito en el país? Para referirme a los aspectos esenciales que contiene este proyecto de ley, en la presentación de la ponencia, que estoy seguro los distintos Partidos con representación en el Congreso, acompañarán el propósito que tuvo y que tiene, no solamente la Fiscalía General de la Nación que es la autora original del proyecto, sino el Gobierno nacional, las principales organizaciones internacionales en materia de justicia transicional y la justicia en general que ha venido aplicando la Ley de Justicia y Paz.

Yo quisiera comenzar señor Presidente, diciéndole a la plenaria que este proyecto fue presentado por la Fiscal General de la Nación Vivian Morales, a finales del año anterior, buscaba en un comienzo un propósito fundamental, acelerar los procesos en los que están incurso los desmovilizados y postulados dentro de los parámetros de la Ley 975, todos sabemos en este Congreso que han sido escasas las sentencias que se han dictado en estos ya siete años de vigencia de la ley, que habido enormes dificultades para tramitar los procesos de los

desmovilizados y los postulados, y que, la realidad de la desmovilización especialmente de los grupos paramilitares desbordó el aparato de justicia y paz en el país.

La Fiscalía entonces con buen juicio a finales del año anterior presentó un proyecto que buscaba mediante de una serie de medidas procedimental, acelerar los procesos de justicias y paz para poder llegar a dictar sentencias y/o introducía el criterio de la priorización como elemento fundamental para el trabajo de la Fiscalía General de la Nación y de la justicia en estos casos. La priorización significa apreciados colegas, simple y sencillamente otorgarle facultades a la Fiscalía General de la Nación para que priorizara cuáles delitos, cuáles hechos y a cuáles autores se investigaba dejando para el final los delitos que en consideración del ente acusador produjeran menos daños social o fueran cometidos no por los máximos autores o los máximos miembros de estos grupos violentos al margen de la ley.

El proyecto fue aprobado casi de trámite en Comisión Primera de la Cámara y en plenaria de la Cámara muy rápidamente. Este año, en el primer período de sesiones de marzo a junio de este año, entró el proyecto a consideración de la Comisión Primera del Senado de la República y ya comenzaron a surgir preocupaciones adicionales tanto en el Gobierno, como en la Fiscalía como en quienes fuimos designados ponentes en la Comisión Primera del Senado de la República, los Senadores Roy Barreras y el suscrito. Preocupaciones que tenían que ver fundamentalmente con la forma de avanzar en los procesos de justicia y paz, sin duda alguna, pero también con los derechos de las víctimas que hasta el momento no han sido suficientemente reconocidos dentro de este proceso, y también con un tema que hay que plantear con absoluta claridad en este recinto, y es que en diciembre del año 2014, es decir, en dos años, comenzarán a cumplir ocho años de haber estado recluido en establecimientos carcelarios del INPEC, los primeros comandantes de grupos paramilitares que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz y que no han recibido sentencia y cuyos procesos siguen muy demorados.

Todos sabemos que la Ley de Justicia y Paz planteó una pena alternativa máxima de ocho años para aquellos que se acogieron a la norma, y entonces la pregunta que muchos se hacían en los Altos Tribunales, los Magistrados de Justicia y Paz, en el Gobierno nacional y nos hacíamos los Congresistas, era, qué pasaría cuando empezaran a cumplirse esos términos, no se hubieran presentado sentencias y quienes estaban detenidos comenzaran a solicitar su libertad, su excarcelación, supuestamente por vencimiento de la pena o por cumplimiento de la pena máxima contemplada en la Ley 975.

Y ahí hay una serie de discusiones, que no es del caso ahora profundizar, según las cuales para muchos de nosotros el hecho de cumplir los ochos

años no le daba, o no le da derecho a esas personas que se acogieron a Justicia y Paz en la medida en que los requisitos para acceder a la pena alternativa, no es solamente, los ocho años de reclusión, sino haber contribuido con la verdad y con la reparación a las víctimas de los grupos paramilitares, pero hay quedaba la duda.

Entonces, avanzamos en la Comisión Primera del Senado en la aprobación del proyecto, pero cuando en junio fuimos a votar en tercer debate esta iniciativa todavía faltaban muchas consultas sobre temas muy importantes a organismos jurisdiccionales, a organismos internacionales y a los propios operadores de la Ley de Justicia y Paz, que son los Magistrados de Justicia y Paz en las distintas ciudades del país que han venido aplicando la Ley y que se han visto desbordados por los episodios o los hechos criminales que se tramitan en justicia y paz desde hace siete años. Entonces en junio decidimos en la Comisión Primera del Senado aprobar el proyecto con algunos ajustes y modificaciones a lo que venía de la Cámara, pero dejamos abierta la posibilidad de estudiar durante estos meses modificaciones de fondo.

Entonces entre junio y la semana anterior, es decir, a julio, agosto, septiembre a octubre, durante cuatro meses nos dedicamos los ponentes a estudiar con la oficina del Alto Comisionado para la Paz, con el despacho del Fiscal General de Nación, con los Magistrados de Justicia y Paz, con la Misión OEA que ha venido ejerciendo veeduría del proceso de justicia y paz durante todos estos años, con el centro Internacional de Justicia Transicional que es el centro académico más importante en el mundo en estas materias de justicia transicional, a estudiar cómo y qué modificaciones adicionales deberían hacerse a justicia y paz para asegurar que funcionara.

Yo voy a decirles algo aquí a ustedes y a los colombianos que nos están viendo, personalmente y el Partido Liberal en su conjunto, votamos en contra de la Ley 975, votamos en contra por muchísimas consideraciones, que hoy tampoco es el caso profundizar. No acompañamos la Ley 975, consideramos que no garantizaba los derechos de las víctimas, consideramos que no garantizaba el desmonte de las estructuras paramilitares en ese momento, y de alguna manera el tiempo nos ha dado la razón, y entonces uno podría dedicarse a salir a hablar del fracaso de la ley, a despotricar y a esperar que la Ley terminara de fracasar cuando se cumplan estos primeros ocho años de los desmovilizados.

No nos parece la actitud más seria y más responsable con el país, creemos nosotros que hay que darle una última oportunidad a la Ley 975 para que funcione, una última oportunidad a ver si durante este tiempo en el momento que aprobemos esta reforma y en los próximos años, le otorgamos a la justicia, le otorgamos a la Fiscalía General de la Nación, los instrumentos que ha solicitado en este proyecto que en consideración de ellos y no-

sotros los ponentes estamos de acuerdo, contribuirían enormemente a acelerar el proceso de Justicia y Paz.

Y podríamos darle una oportunidad a los victimarios para que finalmente cumplan los compromisos adquiridos con la sociedad Colombiana y con las víctimas, hay que decirlo con franqueza, la Ley de Justicia y Paz hasta ahora es un fracaso, el Estado Colombiano incumplió las obligaciones adquiridas en esa norma, los victimarios incumplieron sus obligaciones adquiridas en esa norma, y entonces ahora lo que ve uno es acusaciones mutuas de conejo mutuo entre el Estado y los victimarios por una Ley que no se cumplió, por una Ley improvisada, por una ley en la cual no se profundizó. Y finalmente fueron las víctimas las que de alguna manera sufrieron las consecuencias del incumplimiento tanto del Estado, como de los victimarios a la Ley 975.

Entonces, fijado ese marco de en qué estamos hoy en la Ley 975, una sola sentencia de reparación a las víctimas, la sentencia de Mapuján, siete sentencias no más condenando victimarios, ningún incidente, un solo incidente de reparación exitoso para las víctimas, mil seiscientos detenidos desmovilizados y postulados que no saben hoy cuándo van a terminar sus procesos por la lentitud de los mismos, es con ese panorama con el cual abordamos hoy en la plenaria del Senado la discusión para último debate de este proyecto.

Doctor Andrade que, qué, ¿cuáles son los elementos fundamentales del proyecto?, primero, establece el criterio de la priorización como lo habíamos anunciado anteriormente de la priorización para las investigaciones en el caso de Justicia y Paz, es decir, que se podrá escoger los casos de mayor relevancia para ser investigados y para poder avanzar en esos procesos. Dentro de ese criterio de la priorización, el Fiscal General de la Nación ha insistido mucho en el concepto de los patrones de macrocriminalidad y esta ley faculta al Fiscal General de la Nación para que expida un plan nacional de investigaciones con este patrón de la macrocriminalidad, con unos criterios objetivos de priorización, para los próximos años.

¿Qué significa la investigación con el método del patrón de macro criminalidad?, quiere decir que la fiscalía General de la Nación y los Jueces de la República ya no tendrán que escuchar versiones individuales, delito por delito, de cada uno de los bloques de los grupos desmovilizados colectivamente, sino que podrá investigar en su conjunto, bloque tras bloque, y determinar en las investigaciones de la Fiscalía, ¿cuáles son las conductas y los patrones que siguió ese bloque para sus acciones criminales?, y allí podrán entonces a partir de ese momento imputar a todos los miembros de ese bloque por esas mismas conductas, de manera colectiva, se podrán hacer imputaciones colectivas.

Ese patrón de macrocriminalidad tiene una figura adicional que es muy importante y que no estaba contemplada en la Ley 975, y es, la figura de

la sentencia anticipada para los miembros de esos bloques, quiere decir, que si la Fiscalía General de la Nación prioriza la investigación al jefe de determinado bloque paramilitar que se desmovilizó colectivamente, define los patrones de conductas macrocriminal, imputa, y el Magistrado de Justicia y Paz condena en una sentencia debidamente ejecutoriada a ese jefe de bloque, los demás integrantes del bloque podrán acogerse a esos mismos hechos consignados en la sentencia del jefe del bloque y terminar así en sus procesos, y acogerse a la pena alternativa, y se podrán acoger sin ningún beneficio adicional, las mismas penas establecidas en la Ley 975.

Con ello se busca fundamentalmente acelerar los procesos de justicia y paz en su conjunto y obviamente priorizar la acción del Estado, la acción de investigación del Estado, la utilización del aparato judicial del Estado para los máximos autores y los crímenes de mayor relevancia dentro de Justicia y Paz sin que ello signifique que el Estado renuncia a la investigación, a la imputación de los demás delitos cometidos por los desmovilizados y postulados, bien sea colectivamente o bien sea individualmente. En segundo lugar, ese es como un primer bloque que busca la celeridad del proceso de Justicia y Paz, en segundo lugar, está un tema que ha sido muy discutido acá, me regalan un vaso con agua por favor, que ha sido muy discutido acá en el proceso de Justicia y Paz y es el tema de las causales de exclusión de los desmovilizados y postulados de la Ley de Justicia y Paz.

Aunque ustedes no lo crean, aquí hay muchos o no muchos, pero hay varios colegas que participaron o que participamos en la discusión de la Ley de Justicia y Paz, muchos la votaron a favor, otros la votamos en contra, la Ley de Justicia y Paz, Senador Juan Lozano, aunque uno no lo crea, no establecía causales de exclusión para el desmovilizado y postulados, no decía nada, de cuándo el Gobierno o cuándo la Fiscalía podía excluir a alguien que se hubiera acogido al proceso de Justicia y Paz y que hubiera incumplido sus compromisos con la verdad, con la reparación y con el proceso en sí.

Pues bien, aquí en el artículo 5° de la ley, modificamos el artículo 11A de la Ley de Justicia y Paz y determinamos las causales de exclusión de esas personas, que básicamente no voy a leer textualmente, son cuando el postulado no comparezca al proceso, cuando se verifique que no ha cumplido los requisitos de elegibilidad, cuando se verifique que no ha entregado u ofrecido los bienes para reparar las víctimas que adquirió ese grupo ilegalmente o por medio de la violencia, cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido con ocasión de su pertenencia al grupo armado, cuando el postulado haya cometido delitos dolosos con posterioridad a su desmovilización, o cuando el postulado incumpla las condiciones que se establecen en una medida de sustitución de la medida de aseguramiento que trataremos más tarde.

Entonces, establecemos de una manera taxativa que aquellos postulados y desmovilizados, por ejemplo, que se verifique que tiene un bien y la justicia lo verifique y no le entregó, ni lo denunció, para afuera del proceso de Justicia y Paz. Cuando un postulado o un desmovilizado desde la cárcel empiece como ha sucedido en varias ocasiones, no solamente con miembros del Congreso, sino en general con ciudadanos en el país, a hacer imputaciones falsas y se comprueben esas imputaciones falsas, podrá ser excluido del proceso, hoy no existe esa posibilidad por parte del Gobierno y de Fiscalía para cumplir con ese propósito, ahí establecemos con toda claridad ese procedimiento.

Un tercer gran bloque para ir terminando y no agotarlos con esta primera intervención, señor Presidente, el tema de las víctimas, y este es el tema más importante. El tema de la víctimas que tiene relación con el tema de la lentitud en los procesos de Justicia y Paz y por ende la imposibilidad que vemos hoy, si mantenemos la ley como está hoy, de llegar a dictar el Fiscal General, no sé si el Vicefiscal me corrige, me decía que al ritmo que tenemos hoy y con el procedimiento que tenemos hoy, de aquí a dos años no tendríamos más de 50 sentencias de justicia y paz, lo cual es absolutamente, colapsaría el sistema de Justicia y Paz con las solicitudes de más de mil seiscientos detenidos gradualmente para liberarse.

Entonces, la combinación de ese tema con el desconocimiento que se ha hecho durante estos siete años de los derechos de la víctimas, plantean o nos llevaron a plantear una salida que voy a explicar muy brevemente, señor Presidente, y que yo he denominado que es un ultimátum para los victimarios en esta Ley de Justicia y Paz. Es la última oportunidad que tienen de realmente contribuir con la justicia y con el Estado en la verdad y la reparación a las víctimas, y si no la aprovechan, perderán la posibilidad de los beneficios y terminarán la mayoría en la justicia penal ordinaria pagando treinta o cuarenta años de cárcel por sus crímenes.

¿En qué consiste el procedimiento?, este proyecto contempla en un artículo la posibilidad de que cada uno de los postulados desmovilizados que se encuentran hoy detenidos al momento de cumplir ocho años de prisión en un establecimiento carcelario, manejado y dirigido por el INPEC, podrán solicitar lo que se ha denominado una sustitución de la medida de aseguramiento, si a ese momento no se ha dictado sentencia. Claro, para hacerse acreedor a esa medida de aseguramiento tiene que demostrar o cumplir varios requisitos, el primero de ellos y el obvio, haber cumplido los ocho años, sustitución de la medida de aseguramiento, entonces tiene que cumplir varios requisitos, la principal y la obvia, haber cumplido los ocho años.

La segunda, que el Magistrado de garantías determine que esa persona está contribuyendo con la verdad dentro del proceso, la tercera, que esa persona haya entregado o denunciado todos sus bie-

nes o los del grupo armado ilegal al cual pertenecía y entonces, un Magistrado de Control de Garantías como en el sistema penal acusatorio normal, recibirá la solicitud, evaluará si esa persona efectivamente lleva ocho años y está contribuyendo con la verdad, si ha entregado los bienes y concederá, o no concederá, la sustitución de la medida de aseguramiento, mientras termina el proceso.

En ese momento se le niega la libertad provisional, sigue el proceso normal hasta que se dicte la sentencia de Justicia y Paz, en donde el Magistrado de conocimiento tendrá que pronunciarse de fondo y determinar si esa persona cumplió con los postulados de la Ley de Justicia y Paz, y si se le concede la libertad provisional tendrá que comprometerse a presentaciones periódicas a contribuir con el proceso hasta que se dicte la sentencia concediéndole o no la pena alternativa contemplada en la ley.

Esta fórmula nos permite una especie de plan de choque para que los victimarios de una manera acelerada y rápida contribuyan dentro de Justicia y Paz con la verdad y con la reparación, y si no contribuyen, que les caiga todo el peso de la Ley, que se nieguen las excarcelaciones y que cuando llegue el momento de la sentencia se dicten penas ordinarias y no se les conceda la pena alternativa, ese es en líneas generales el procedimiento establecido en esta reforma para estos casos.

Finalmente, la reforma de justicia y paz trata de construir un sistema mucho más coherente de justicia transicional en el país al hacer una transición en cuanto a los derechos de las víctimas de la Ley de Justicia y Paz, a la Ley 1448. Con la expedición de esta reforma, todas las víctimas pasarán a la Ley 1448, los bienes que están hoy, las tierras que están hoy en Justicia y Paz, que no se han restituido, pasarán todas a la unidad de restitución de tierras para acelerar el proceso de restitución, y las víctimas de Justicia y Paz no tendrán que registrarse nuevamente en el registro único de víctimas y tendrán un acceso preferencial a las medidas de reparación integral contemplada en la Ley 1448. Señor Presidente, estas son las consideraciones generales del proyecto, no quisiera obviamente entrar a detallar artículo por artículo, son 37 artículos si no estoy mal lo que contiene la iniciativa cuarenta y un artículos.

Quisiera terminar con algo muy importante también señor Presidente, esta ley significa también el cierre definitivo de este episodio de la Ley de Justicia y Paz, es decir, una vez aprobada la ley, la misma ley contempla que no se podrán volver a postular para obtener los beneficios de Justicia y Paz, ni desmovilizados colectivos, ni desmovilizados individuales, tendrán un último plazo que es el 31 de diciembre del año 2012 para presentarse y postularse, y ya, terminado el año 2012, en el año 2013, ya no habrá posibilidades de que los desmovilizados, ni individuales, ni colectivos, acogidos a la Ley 975 y a esta reforma puedan acceder a los beneficios contemplados en la misma.

Señor Presidente, yo considero que esta es una reforma conveniente para el país e incluso como lo dije al comienzo, quienes nos opusimos a la Ley de Justicia y Paz y quienes la votamos en contra, creemos que no podemos dejar al país en un caos absoluto por el incumplimiento de la ley, que hay que introducirle estas modificaciones y estas medidas para tratar de que finalmente el Estado dicte las sentencias que deba dictar sobre las personas que se encuentran detenidas y que se garantice o hagamos un último esfuerzo para que lo que no se hizo en estos siete años, en materia de verdad y reparación para las víctimas de Justicia y Paz, pueda haber un plazo adicional, un ultimátum, un plazo final, para que de alguna manera los victimarios puedan entender que tienen que contribuir con la verdad y la reparación si quieren acceder a la pena alternativa.

Yo quisiera señor Presidente, antes de terminar, pedirle, a mí me parece muy importante que la Fiscalía General de la Nación, señor Presidente, que es la autora del proyecto, aquí está presente el Vicefiscal General de la Nación, complementa esta primera introducción con los temas puntuales del procedimiento de Justicia y Paz y le presente a la plenaria las estadísticas precisas en qué está hoy el proceso de Justicia y Paz, qué es lo que justifica la presentación de esta reforma a la Ley 975. Si no hacemos nada, si no aprobamos esta reforma, si permitimos que la ley, ya estamos demorados, hemos demorado mucho el proyecto aquí en el Congreso y lo hemos demorado con la justa causa de trabajarlo a fondo, de consultarlo a fondo.

Aquí hay un acuerdo Interinstitucional, Congreso, Gobierno, Fiscalía, Justicia, para sacar adelante un proceso que ha tenido muchos obstáculos en sus ya siete largos años de vida, y consideramos que vale la pena darle una última oportunidad, entre otras cosas, señor Presidente, porque un colapso total y definitivo del sistema de Justicia y Paz en Colombia, significaría una muy mala señal para los grupos violentos al margen de la ley que precisamente mañana o pasado mañana, inician negociaciones para la solución definitiva del conflicto armado en Oslo y La Habana.

Y yo creo que hay que hacer un esfuerzo por demostrar la seriedad del Estado Colombiano en sus compromisos, pero también, por exigir el cumplimiento de los compromisos de los victimarios, aquí hay que dejar claro también, señor Presidente, que este proyecto de Ley no se aplica absolutamente para nada a lo que pueda suceder o a los acuerdos políticos que se hagan en las negociaciones con las Farc. Todos sabemos que este Congreso aprobó un marco jurídico para la paz, que ese marco jurídico contempló la expedición de unas leyes estatutarias o una Ley Estatutaria que el Gobierno deberá traer acá en el momento que lo considere pertinente, que reglamentará todo el tema de la aplicación de la justicia, de los sistemas de justicia transicional para los miembros de la Farc y del ELN si ingresan en las negociaciones de paz,

pero, independientemente de que no se aplique lo que aquí decidamos hoy, si es un precedente importante que fija al Congreso de la República.

Y yo termino diciendo eso con toda claridad, independientemente de los victimarios que sea la extrema derecha o la extrema izquierda del país, hay que notificarle como lo dijimos hoy señor Presidente a los medios de comunicación en la declaración de los Senadores autores de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras y del marco jurídico para la paz, deben quedar notificados tanto los señores paramilitares que están detenidos hoy en la cárcel, postulados, desmovilizados colectivamente o los miembros de las Farc desmovilizados individualmente en desarrollo de la Ley 975, como también los señores de la Farc que eventualmente se desmovilizarán de manera colectiva como fruto de un acuerdo del Gobierno nacional, deben quedar notificados por el Estado Colombiano, por la Sociedad Colombiana, por el Gobierno, por este Congreso de la República, que no habrá ninguna posibilidad de penas alternativas, de suspensión de penas, de sacrificio de algo de justicia en el proceso de paz con las Farc, si no se comprometen a fondo con la verdad y con la reparación a sus víctimas.

De ninguna otra manera un proceso de paz como que el que se inicia, podría llegar a un buen puerto, no podríamos avanzar en la reconciliación, no tendría ese proceso de paz legitimidad ética y política, si no garantizamos el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas, como compensación para el sacrificio de justicia que todos sabemos que tendremos que hacer en mayor o menor nivel en un proceso de negociación con las Farc.

Y este es un precedente, que tratemos de la misma manera a unos y a otros en sus compromisos de verdad y reparación, a los señores que están hoy detenidos de los paramilitares, quien no cumpla en estos dos años que quedan con la verdad y la reparación, que se vayan a las penas ordinarias y paguen los treinta o cuarenta años de cárceles, y los señores de las Farc, que sepan que ninguna negociación tendrá éxito sino garantizan esos derechos y si en el desarrollo de las leyes estatutarias que aprobemos aquí el Congreso, no reconocen a sus víctimas, no piden perdón a sus víctimas, no contribuyen al esclarecimiento de la verdad y no contribuyen a la reparación de las víctimas causadas durante este conflicto.

Muchas gracias Presidente y le pediría que pudiéramos escuchar el Vicefiscal General de la Nación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Tiene cuarenta y un artículos, Presidente, no sé sobre qué artículos podría haber proposiciones, hay cuarenta y un artículos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente es que mi moción de orden para dejarla simplemente, estrictamente de orden, es en el sentido de que este es un tema que no es de poca monta, y yo sí le solicito que lo correcto hubiera sido antes de votar la ponencia es que hubiéramos intervenido, antes de votar el informe con que termina la ponencia. A mí me parece importante que hable el Vicefiscal, nos parece importante que nos dé el uso de la palabra antes de votar el articulado, porque de no ser así nos veríamos abocados, Presidente, a pedir verificación del quórum, porque es que, Presidente, no hay el quórum necesario en un tema de estos tan importante y usted nos quiere coger a esta velocidad.

Yo sí le pido, Presidente, que nos dé esa oportunidad e inclusive lo ideal sería que se debatiera hoy y se votara mañana Presidente, en ese sentido, entonces lo que le quiero solicitar Presidente que usted verifique entonces el quórum de la votación con el que termina el informe de la ponencia.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, la solicitud de verificación del quórum es obligatoria, la ha pedido el Senador Mauricio Lizcano, yo no tengo afán, Senador Lizcano, al no aprobar el proyecto hoy pues quedará para mañana, si no se aprueba el presupuesto mañana, habrá plenaria el jueves o el viernes, no hay ningún problema.

De manera que, solicitada la verificación del quórum, abra usted el registro para verificarla, sírvase anunciar los proyectos para mañana, incluido este y el proyecto de presupuesto general de la Nación, estamos en la verificación del quórum obligatoria que pidió el Senador Mauricio Lizcano.

Les conservo el orden de inscripción, Senador Juan Carlos Vélez, diga, el presupuesto general de la Nación tiene la urgencia del vencimiento de las fechas, el 20 de octubre, podemos hacer plenaria hasta el sábado, si quiere Senador Camilo, si el Senador Mauricio Lizcano nos deja, claro.

El Senador Alexander López, está inscrito mañana para empezar ese debate junto con el Senador Avellaneda, la Senadora Gloria Inés, el Senador

Juan Carlos Vélez, antes que ellos, el Senador Andrade, el Senador Carlosama, anuncie señor Secretario por favor.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyecto de ley con ponencia para segundo debate para ser tramitados en las plenarias de mañana miércoles:

Proyectos en Segundo Debate

• **Proyecto de ley número 040 de 2012 Senado, 043 de 2012 Cámara,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.*

• **Proyecto de ley 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.*

Anunciados los proyectos para mañana, señor Presidente y hay una proposición a la Secretaría.

Por solicitud del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la verificación del quórum.

Una vez realizada la verificación, por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango y Héctor Julio Alfonso López, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Constancia

En cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional, solicitamos al Gobierno Nacional destinar los recursos a las Madres Comunitarias.

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Armando Benedetti Villaneda

Manuel Enríquez Rosero

Piedad Zuccardi de García

Luis Fernando Velasco Chaves

Camilo Armando Sánchez Ortega

16-X-2012

Constancia

Siendo las 6:12 quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado, de la sesión plenaria del día de hoy, martes 16 de octubre de 2012, en el momento en el cual se está considerando, discutiendo y votando el Proyecto de ley número 193 de 2011 Senado, 096 de 2011 de Cámara, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley

975 de 2005, *por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios en razón de un posible conflicto de interés por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.*

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

16-X-2012

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 69 DE 2012

(octubre 8)

por la cual se concede un permiso a un Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las Sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...) 3. La autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, mediante escrito de fecha 4 de octubre de 2012, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la Corporación los días 10 y 11 de octubre del presente año, toda vez que durante los días mencionados debe desplazarse a Washington, para atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la constitución, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el D.R 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que: “*El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa*” y *que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.*

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso remunerado al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, para ausentarse de la Corporación los días 10 y 11 de octubre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Senado,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado los días 11 y 12 de octubre de 2012, al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, para que se ausente de sus funciones como Senador, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Parágrafo. Durante el permiso concedido al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición Congressional. La presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución con destino al Comisionado, a la Oficina de recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Roy Barreras Montealegre.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Guillermo García Realpe.

El Segundo Vicepresidente,

Édgar Espíndola Niño.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

Siendo las 8:45 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 17 de octubre de 2012, a las 9:00 a. m.

El Presidente,

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO GARCÍA REALPE

El Segundo Vicepresidente,

ÉDGAR ESPÍNDOLA NIÑO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO